



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL**



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO  
SOCIAL**

# INFORME CUATRIMESTRAL DE LA POLÍTICA SOCIAL DE GUATEMALA

*III Cuatrimestre de 2021*

**Subdirección de Evaluación Social**  
Dirección de Monitoreo y Evaluación  
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

Guatemala, Marzo de 2022



## **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Raúl Romero Segura  
**Ministro de Desarrollo Social**

Axel Renato Palma Ramos  
**Viceministro de Política, Planificación y Evaluación**

Noé David Flores Bocanegra  
**Director de Monitoreo y Evaluación**

Walter José Orozco Montenegro  
**Subdirector de Evaluación Social**

### **Equipo de la Subdirección de Evaluación Social:**

Adriana Susana Armendáriz  
Gladys Martínez Herrera  
Roberto Edgardo Cruz Pintacoda  
Luis Carlos Macario Castillo  
Sergio Rene González Orozco  
Sergio Armando Rosales Mazariegos



## Contenido

Introducción .....	7
1 Beca Social.....	8
1.1 Beca Social Artesano .....	8
1.2 Beca Social Educación Media .....	10
1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Política General de gobierno .....	15
1.3 Beca Social Educación Superior.....	18
1.4 Beca Social Primer Empleo.....	21
1.4.1 Beca Primer Empleo a partir del año 2022 ya no pertenece al mides.....	25
2 Bono Social: TMC en Salud y Educación.....	26
2.1 Generalidades .....	26
2.2 Teoría del cambio: materia de la evaluación social .....	29
2.3 Subprograma Bono Social Salud: avances al tercer cuatrimestre de 2021.....	33
2.4 Subprograma Bono Social Educación: avances al tercer cuatrimestre de 2021 .....	35
2.5 Detalle presupuestario.....	38
3 Programas vinculados al “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”: Bolsa Social y Comedor Social .....	39
3.1 Programa Comedor Social.....	40
3.1.1 Raciones de alimentos servidas por el Programa Comedor social.....	41
3.1.2 Usuarios del programa Comedor Social .....	43
3.2 Bolsa Social: Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos .....	44
3.2.1 Acreditación de Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos.....	45
3.2.2 Usuarios del programa Bolsa Social .....	46
3.3 Evaluación Cadena de Resultados de Programas Sociales Comedores y Bolsa Social vinculados a Programa Presupuestario 14-Apoyo para el consumo adecuado de alimentos.....	48
4 Jóvenes Protagonistas.....	53
4.1 Programa Jóvenes Protagonistas y su vinculación con el GEDS.....	53
4.2 Descripción del programa y caracterización de usuarios.....	53
4.3 Detalle presupuestario.....	54



5	Programa Vida: Atención a niñas y adolescentes embarazadas o madres víctimas de violencia sexual menores de 14 años cuyos casos han sido judicializados.....	56
5.1	Detalle presupuestario.....	60
6	Conclusiones.....	61
7	Recomendaciones.....	65

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Beca Social Educación Media: vinculaciones en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.....	16
Ilustración 2. Eslabones de la cadena de resultados.....	49

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Beca Social Artesano: número de usuarias por departamento. Datos a Diciembre 2021... 9	9
Gráfica 2. Beca Social Artesano: usuarias/os según sexo. Datos a Diciembre 2021. –Porcentajes-.. 9	9
Gráfica 3. Beca Social Artesano: usuarias/os según pueblo de pertenencia. Datos a Diciembre 2021. –Porcentajes-.....	10
Gráfica 4. Beca Social Educación Media: número de usuarios por departamento. Datos a Diciembre de 2021.....	12
Gráfica 5. Beca Social Educación Media: usuarios/as según sexo. Datos a diciembre 2021. ....	13
Gráfica 6. Beca Social Educación Media: becados/as según pueblo de pertenencia. Datos a Diciembre de 2021.....	14
Gráfica 7. Beca Social Educación Superior: usuarios por departamento. Datos a Diciembre de 2021.....	18
Gráfica 8. Beca Social Educación Superior: presupuesto ejecutado por departamento. Datos a Diciembre de 2021. –Cifras en Quetzales-.....	19
Gráfica 9. Beca Social Educación Superior: usuarias/os según sexo. Datos a Diciembre 2021. Porcentajes-.....	20
Gráfica 10. Beca Social Educación Superior: usuarias/os según pueblo de pertenencia. Datos a Diciembre 2021. –Porcentajes-.....	20
Gráfica 11. Beca Social Primer Empleo: Promedio de entregas por departamento. Tercer cuatrimestre de 2021.....	22
Gráfica 12. Beca Social Primer Empleo: usuarios según pueblo de pertenencia. Año 2021.....	22
Gráfica 13. Beca Social Primer Empleo: usuarios según sexo. Datos a 2021.....	23
Gráfica 14. Programa presupuestario 14-Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos: Presupuesto vigente y ejecutado por cuatrimestre. Año 2021.....	39
Gráfica 15. Programa presupuestario 14-Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos: Monto ejecutado por programa social. Año 2021. –Quetzales-.....	40
Gráfica 16. Comedor Social: Número de raciones servidas por cuatrimestre. Año 2021.....	41



Gráfica 17. Comedores Sociales: porcentaje de raciones servidas, por tiempo de comida, según Departamento. Año 2021 .....	42
Gráfica 18. Comedores Sociales: Número de usuarios por departamento. Año 2021. ....	43
Gráfica 19. Comedores Sociales: distribución de usuarios según sexo. Año 2021 .....	44
Gráfica 20. Comedores sociales: distribución de usuarios según pertenencia étnica. Año 2021 .....	44
Gráfica 21. Bolsa Social: número de acreditaciones por cuatrimestre. Año 2021 .....	45
Gráfica 22. Bolsa Social: promedio de acreditaciones por usuario, según municipio. Año 2021 ....	46
Gráfica 23. Bolsa Social: número de usuarios por municipio. Año 2021. ....	47
Gráfica 24. Bolsa Social: usuarios según sexo. Año 2021. –Porcentaje- .....	47
Gráfica 25. Bolsa Social: usuarios según pueblo de pertenencia. Año 2021 .....	48
Gráfica 26. Jóvenes Protagonistas: distribución de usuarios según sexo. Año 2021 .....	54
Gráfica 27. Programa Social Vida: distribución de usuarias por departamento. Año 2021 .....	58
Gráfica 28. Programa Social Vida: usuarias según pertenencia étnica. Año 2021 .....	59

## Índice de Mapas

Mapa 1. Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala: Bono Social en salud, distribución geográfica por departamento. Datos de 2021. ....	35
Mapa 2. Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala: Bono Social en Educación, distribución geográfica por departamento. Datos de 2021. ....	37

## Índice de Tablas

Tabla 1. Beca Social Educación Media: descripción y políticas vinculadas.....	11
Tabla 2. Beca Social Educación Media: número de becados según pueblo de pertenencia por departamento. Datos a diciembre de 2021. ....	14
Tabla 3. Beca Social Educación Media: ejecución presupuestaria (física y financiera). Datos a diciembre de 2021. ....	15
Tabla 4. Guatemala: Tasa Neta de Cobertura Educativa. Período 2018 a 2020. ....	16
Tabla 5. Beca Social Educación Media: distribución de Becas de Educación Media (año 2021), Tasas Netas de Cobertura Educativa de básico y diversificado (año 2020) por departamento. ....	17
Tabla 6. Beca Social Primer Empleo: número de becados, según departamento, municipio y sexo. Año 2021. ....	23
Tabla 7. Beca Social Primer Empleo: ejecución física y financiera. Año 2021 .....	25
Tabla 8. Bono Social: priorización de montos por departamento .....	27
Tabla 9. Bono Social subprograma Salud. Resumen de cadena de resultados.....	30
Tabla 10. Bono Social subprograma Educación. Resumen de cadena de resultados.....	32
Tabla 11. Guatemala: Bono Social en Salud, número de usuarios según sexo y departamento. Usuarías/os acreditados durante el 3º cuatrimestre de 2021.....	34
Tabla 12. Guatemala: Bono Social en Educación, número de usuarios según sexo y departamento. Usuarías/os acreditados durante el 3º cuatrimestre de 2021 .....	36



Tabla 13. Bono Social: presupuesto financiero y metas físicas por programa presupuestario, subprogramas y actividad/obra. Ejercicio fiscal 2021.....	38
Tabla 14. Comedores Sociales: porcentaje de raciones servidas por Municipio. Año 2021.....	41
Tabla 15. Comedor Social: cadena de resultados y apreciaciones de evaluación para 2021 .....	49
Tabla 16. Bolsa Social: cadena de resultados y apreciaciones de evaluación para 2021 .....	51
Tabla 17. Jóvenes Protagonistas: ejecución de presupuesto físico y financiero. Año 2021.....	54
Tabla 18. Programa Social Vida: descripción y políticas públicas vinculadas .....	56
Tabla 19. Programa Social Vida: número de usuarias por departamento. Año 2021.....	57
Tabla 20. Programa Social Vida: número de transferencias por departamento. Año 2021.....	59
Tabla 21. Programa Social Vida: ejecución de presupuesto físico y financiero. Año 2021.....	60





## Introducción

Desde la creación del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES–, los programas sociales se han constituido en la principal herramienta para lograr reducir la pobreza y pobreza extrema de las poblaciones más vulnerables del país.

El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, en su papel de Ente Rector de la Política Social en Guatemala, se le han asignado funciones específicas descritas en el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo<sup>1</sup>, artículo 31 Bis, esto le permite enfocarse en dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la implementación de programas. En este sentido, el MIDES debe dar seguimiento y evaluar los avances en materia de desarrollo social de los distintos sectores, en especial aquellos que se encuentran fundamentados en la Ley de Desarrollo Social, Plan Nacional de Desarrollo, Política Nacional de Desarrollo, Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto se elabora el presente informe que detalla datos acumulados hasta el III Cuatrimestre del año 2021. Si bien la periodicidad de estos informes es cuatrimestral, en esta edición del tercer cuatrimestre se presenta la información consolidada de todo el ejercicio fiscal, considerando las condiciones sociales en el país, así como los avances en la implementación de los diferentes programas Sociales que han contribuido a paliar el impacto de la crisis económica social en Guatemala.

**Subdirección de Evaluación Social  
Dirección de Monitoreo y Evaluación  
Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación  
Ministerio de Desarrollo Social**

---

<sup>1</sup> Reformada por el Decreto 1-2012, en el cual se agregó el artículo 31 bis que creó el MIDES



## 1 Beca Social

El programa social Beca Social, se conforma por dos categorías de becas: becas de educación y becas de empleabilidad. Las becas de educación están conformadas por dos niveles: Beca Social Educación Media y Beca Social Educación Superior. Por su parte, las becas de empleabilidad están conformadas por Beca Social Artesano y Beca Social Primer Empleo. En las siguientes secciones se hace una descripción de cada intervención, junto a los avances en la ejecución de estos durante el año 2021, con distintos grados de ejecución de acuerdo con su programación de actividades y las medidas de confinamiento registradas en el combate a la pandemia del COVID-19.

### 1.1 Beca Social Artesano

Es una intervención dirigida a personas mayores de edad preferentemente a mujeres del área rural y urbano marginal que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita mejorar sus habilidades y técnicas productivas, o bien para aprenderlas durante un período determinado, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas.

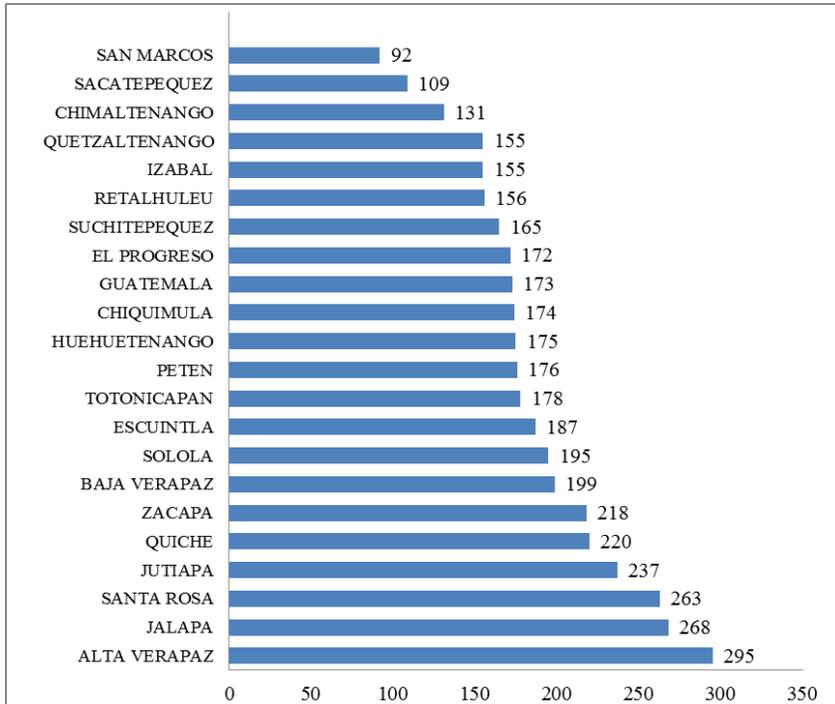
Beca artesano gestiona la capacitación para personas usuarias sobre diversas actividades productivas a través de la articulación interinstitucional. A las usuarias que cumplan con las responsabilidades establecidas se les otorgan Transferencias Monetarias Condicionadas por un período definido. Para ser parte de esta modalidad, es necesario cumplir con ciertos criterios de inclusión, mediante la verificación de sus condiciones sociales a través de una Ficha de Evaluación Condiciones Socioeconómica –FECS-, evaluada mediante el método de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, el Programa Social Beca Social Artesano, realizó tres planillas para entregar la Primera Transferencia Monetaria Condicionada –TMC-, por un monto de cuatrocientos quetzales (Q. 400.00) a cada persona usuaria que cumplió con la primera responsabilidad; y cuatro planillas para entregar la Segunda Transferencia Monetaria Condicionada, otorgando ochocientos quetzales (Q. 800.00) a las personas beneficiarias que cumplieron con la segunda responsabilidad del año 2021. Ejecutando en el tercer cuatrimestre del año 2021, un monto total de tres millones doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos quetzales (Q 3, 274,400.00).

Así mismo, derivado que durante el primer cuatrimestre el Programa no tenía planificado realizar ninguna ejecución, se detalla los datos acumulados de la ejecución del segundo y tercer cuatrimestre, según reportes de ejecución del año 2021 del SICOIN del Programa 15, Subprograma 02, Actividad 06, hubo un porcentaje de ejecución del 99.82% en el renglón 416 “Becas de estudio en el interior”, ejecutando un monto total de cuatro millones ochocientos treinta y tres mil doscientos quetzales exactos (Q.4, 833,200.00), beneficiando a cuatro mil noventa y tres personas (4,093) de 22 departamentos y 92 municipios del país durante el año 2021. Dentro de los cuales Alta Verapaz (con 295 personas beneficiarias), Jalapa (con 268 personas beneficiarias) y Santa Rosa (con 263 personas beneficiarias), son los departamentos que tienen mayor presencia del programa (ver Gráfica 1).



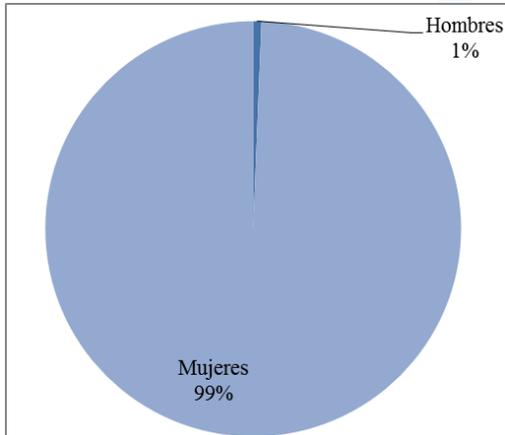
**Gráfica 1. Beca Social Artesano: número de usuarias por departamento. Datos a Diciembre 2021.**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

El programa tiene un 99% de participación de sexo femenino, siendo la mayoría de las personas beneficiarias atendidas durante el tercer cuatrimestre del año 2021 (ver Gráfica 2). Se pudo evidenciar que en 83 de los 92 municipios atendidos por el programa se ha beneficiado únicamente a mujeres y en 9 municipios hay presencia de ambos sexos, aunque éstos últimos son únicamente 26 usuarios. Asimismo, se observa un aumento en la cobertura de municipios del país, el cual incremento de 89 en el segundo cuatrimestre a 92 durante el tercer cuatrimestre del año 2021.

**Gráfica 2. Beca Social Artesano: usuarias/os según sexo. Datos a Diciembre 2021. –Porcentajes–**

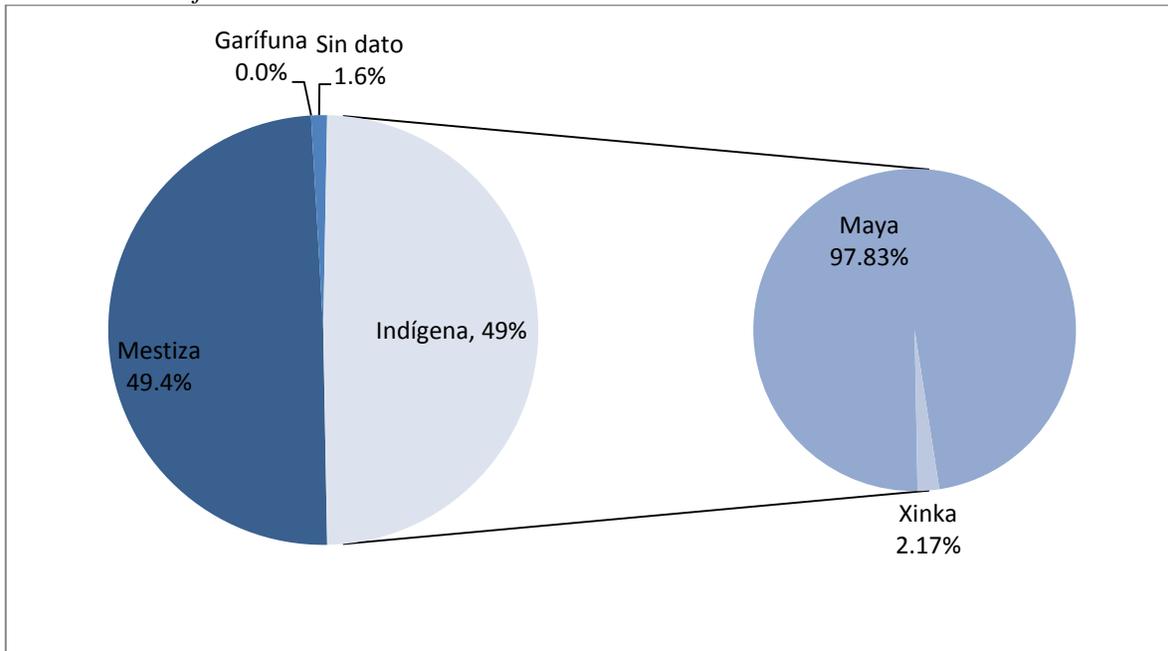


Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.



Del padrón de usuarias, el 49.4% se autoidentifica como ladino/mestizo y el 49% como indígena, el 1.6% sin dato (ver Gráfica 3). Del total de personas usuarias pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas del país<sup>2</sup>, el 97.83% se autoidentifican como Mayas, y el 2.17% como Xinka. No se contó con participación de personas usuarias (becas) del pueblo Garífuna en el período analizado.

**Gráfica 3. Beca Social Artesano: usuarias/os según pueblo de pertenencia.** Datos a Diciembre 2021. -Porcentajes-



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

## 1.2 Beca Social Educación Media

El Programa Beca Social, en su modalidad Beca Educación Media, consiste en la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC- con la finalidad de impulsar la inscripción y asistencia al sistema educativo a nivel medio. En la Tabla 1 se detalla la descripción general del programa, vinculación con políticas públicas vigentes, criterios de inclusión, priorización, ingreso y responsabilidades.

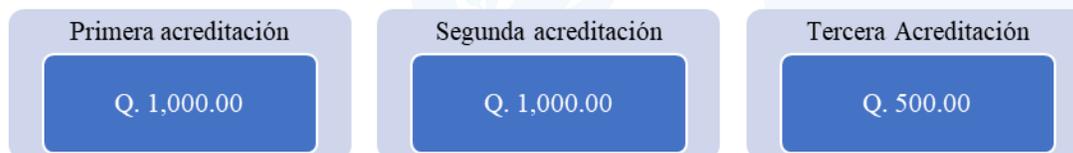
<sup>2</sup> Estos porcentajes se calcularon respecto al 49% de las personas que indican pertinencia indígena.

**Tabla 1. Beca Social Educación Media: descripción y políticas vinculadas**

Descripción		Políticas públicas vinculadas
Promueve la permanencia y continuidad en el sistema educativo de adolescentes y jóvenes entre 11 y 24 años, integrantes de familias en pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de que finalicen sus estudios de educación media (básico y diversificado).		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de protección integral de la niñez y adolescencia</li> <li>• Política Nacional de la Juventud</li> <li>• Política Desarrollo Social y Población</li> <li>• Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres</li> <li>• Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</li> </ul>
Corresponsabilidades	Criterios de inclusión	Criterios de priorización o ingreso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una asistencia mínima del 80% al centro educativo, durante el ciclo lectivo.</li> <li>• Aprobar el año escolar cursado.</li> <li>• Presentar toda la documentación requerida en el plazo establecido por el programa.</li> <li>• Actualizar datos como mínimo una vez al año o en cualquier momento, cuando sea necesario modificar datos esenciales de la persona usuaria, padre, madre o tutora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser guatemalteco o guatemalteca</li> <li>• Estar en condición de pobreza o pobreza extrema.</li> <li>• Estar cursando el nivel medio de educación.</li> <li>• Estar comprendido entre los 11 y 24 años.</li> <li>• No recibir beca o subsidios del Ministerio de Educación.</li> <li>• Que el padre, madre o tutor legal no sea servidor público o contratista del Estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener resultado alto en la evaluación de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</li> <li>• Mujeres</li> <li>• Madres Solteras</li> <li>• Personas con Discapacidad</li> <li>• Menores de edad en condición de trabajo</li> <li>• Personas pertenecientes al pueblo maya [garífuna o xinka]</li> </ul>

Fuente: elaborado a partir del Manual Operativo del Programa Beca Social.

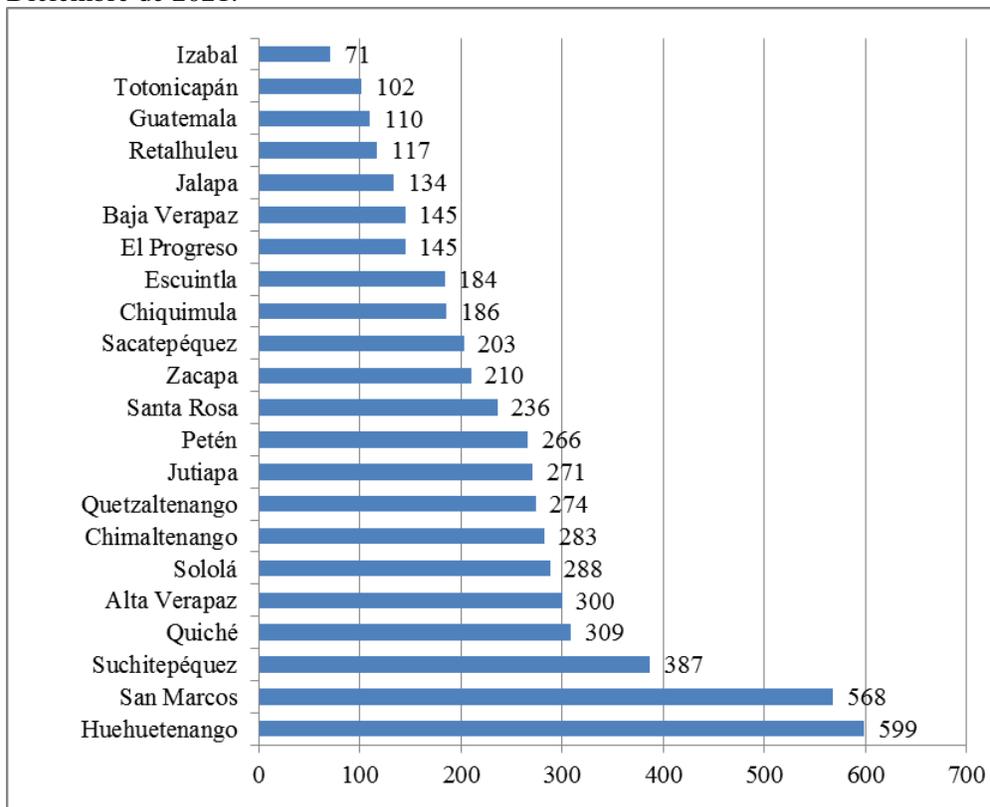
La Transferencia Monetaria Condicionada es entregada a los usuarios de las becas de educación media de forma bancarizada, posterior a haberse verificado su cumplimiento de las corresponsabilidades mencionadas. El monto total de transferencias por cada usuario en concepto de beca asciende a un máximo de Q2, 500.00 durante el año, distribuido en tres aportes con las siguientes cantidades:



Durante los meses de enero a diciembre del año 2021, el programa Beca de Educación Media del Ministerio de Desarrollo Social, benefició a 5,388 jóvenes de los veintidós departamentos del país. La distribución de usuarios por departamento se aprecia en la Gráfica 4.

Los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Suchitepéquez, Quiché y Alta Verapaz concentran el 40.14% de los usuarios atendidos por el programa durante el año 2021. En el otro extremo, los departamentos de Izabal, Totonicapán, Guatemala, Retalhuleu, y Jalapa acumulan el 9.94% del total de becas otorgadas.

**Gráfica 4. Beca Social Educación Media: número de usuarios por departamento.** Datos a Diciembre de 2021.



Fuente: Viceministerio de Protección Social

Según el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional del año 2021, la modalidad de Becas de Educación Media se encuentra dividida en dos productos:

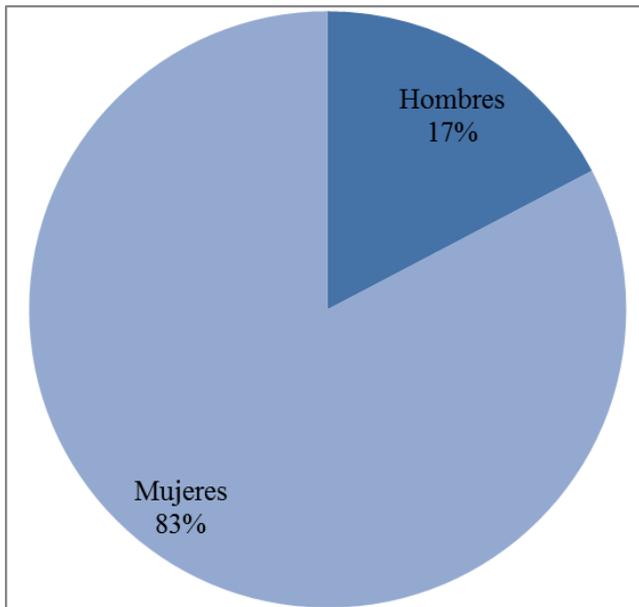
- **Producto 1:** *Becas de educación media para hombres adolescentes y jóvenes.*
- **Producto 2:** *Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes.*

La división de las becas de educación media en dos productos se explica como una acción afirmativa hacia las mujeres, buscando asegurar una cobertura equitativa entre adolescentes y jóvenes hombres y mujeres. Esta acción afirmativa, está enfocada en reducir la brecha de desigualdad para el acceso a educación básico y diversificado. Datos para el año 2021 son los siguientes:

<i>Tasa Neta de Cobertura Educativa</i>	<i>Nacional</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Ciclo Básico</i>	<i>22.65%</i>	<i>22.82%</i>	<i>22.47%</i>
<i>Ciclo Diversificado</i>	<i>12.35%</i>	<i>11.78%</i>	<i>12.93%</i>



**Gráfica 5. Beca Social Educación Media: usuarios/as según sexo.** Datos a diciembre 2021.



Fuente: Viceministerio de Protección Social.

Según el POA y Presupuesto 2021 vigente del MIDES, el 50% de las becas deben ser asignadas a adolescentes y jóvenes hombres; en tanto que el restante 50% de las beneficiarias deben ser adolescentes y jóvenes mujeres.

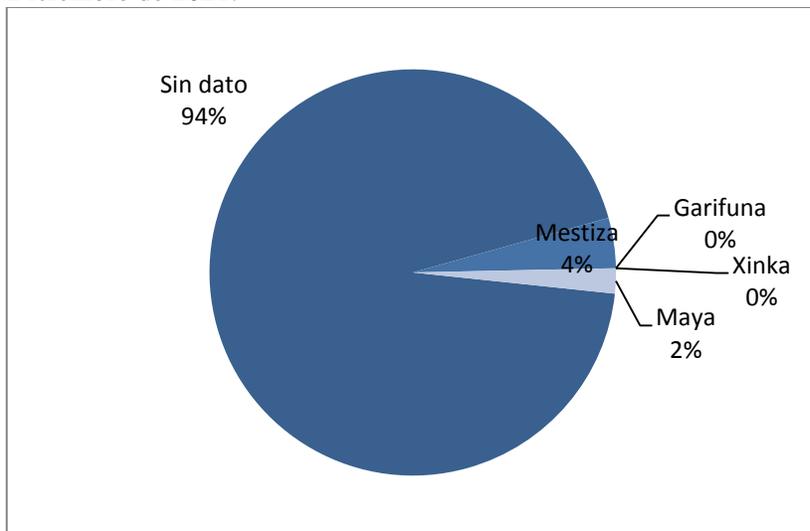
Sin embargo, según los datos proporcionados por la Subdirección de Becas de Educación Media, en el instrumento de evaluación, durante el año 2021, el 82.72% de las becas fueron asignadas a adolescentes y jóvenes mujeres, en tanto que únicamente el 17.28% de las becas fueron para el beneficio de adolescentes y jóvenes hombres.

Los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Sololá y Quetzaltenango son los departamentos con mayor número de becas asignadas a mujeres acumulando entre los seis el 37.65%.

Los departamentos con menor número de becas entregadas a mujeres fueron Izabal, Totonicapán, Guatemala, Retalhuleu, Baja Verapaz y El Progreso con tan solo 10.07% en conjunto del beneficio entregado durante el año 2021.

En lo que se refiere a la identificación del pueblo de pertenencia étnica el 2% de los jóvenes becados se autoidentifican como parte del pueblo maya, en tanto que 4% se reportan como parte del pueblo mestizo. Un dato relevante, es que el 94% de los jóvenes usuarios del beneficio no reportan pueblo de pertenencia, al igual que en otros informes, se evidencia la necesidad de mejorar las capacidades, conocimientos y concientización de los equipos de las sedes departamentales y municipales sobre la importancia de información sobre el pueblo para el análisis de las brechas de desigualdad, cuyos datos se pueden observar en la Gráfica 6.

**Gráfica 6. Beca Social Educación Media: becados/as según pueblo de pertenencia.** Datos a Diciembre de 2021.



Fuente: Viceministerio de Protección Social.

En los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso y Escuintla se ubica el 46% de los becados sin registros en la variable de pueblo de pertenencia del programa. El detalle de usuarios según pueblo de pertenencia, por departamento, se aprecia en la Tabla 2.

**Tabla 2. Beca Social Educación Media: número de becados según pueblo de pertenencia por departamento.** Datos a diciembre de 2021.

Departamento	Pertenencia étnica				Sin dato
	Maya	Mestiza	Garifuna	Xinka	
Alta Verapaz	27	0	0	0	273
Baja Verapaz	6	5	0	0	134
Chimaltenango	0	0	0	0	283
Chiquimula	0	3	0	0	183
El Progreso	0	18	0	0	127
Escuintla	0	5	0	0	179
Guatemala	5	4	0	0	101
Huehuetenango	28	11	0	0	560
Izabal	4	3	2	0	62
Jalapa	0	2	0	0	132
Jutiapa	0	21	0	0	250
Petén	3	14	0	0	249
Quetzaltenango	1	5	0	0	268
Quiché	10	0	0	0	299
Retalhuleu	0	2	0	0	115
Sacatepéquez	7	11	0	0	185
San Marcos	12	0	0	0	556
Santa Rosa	0	27	0	0	209
Sololá	5	0	0	0	283



Departamento	Pertenencia étnica				
	Maya	Mestiza	Garífuna	Xinka	Sin dato
Suchitepéquez	3	15	0	0	369
Totonicapán	6	0	0	0	96
Zacapa	0	45	0	0	165
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>191</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5,078</b>

Fuente: Viceministerio de Protección Social.

El programa Beca Social, en su modalidad Beca Educación Media, contó con una ejecución presupuestaria Financiera del 99.73% y Física del 99.89% para el año 2021, tanto en términos físicos como financieros, tal como se aprecia en la Tabla 3.

**Tabla 3. Beca Social Educación Media: ejecución presupuestaria (física y financiera).** Datos a diciembre de 2021.

Producto	Meta	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Becas de educación media para hombres adolescentes y jóvenes.	Física	2,750	2,746	99.85
	Financiera Q.7,422,466	Q.7,292,445.35		98.25
Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes.	Física	2,750	2,747	99.89
	Financiera Q.6,928,870	Q.6,910,288.04		99.73

Fuente: elaborado a partir del Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN, Ministerio de Finanzas, Reporte R00815611.rpt, Fecha 12/02/2022; Hora: 16:03:29.

### 1.2.1 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Política General de gobierno

Hasta el año 2019, el programa de Becas Educación y Empleo respondía al siguiente Resultado Institucional: “Para el 2019, se ha incrementado a 30,000 la retención escolar y tasa de culminación en todos los niveles de becas (de 12,575 en 2015 a 30,000 en 2019) (RI).”

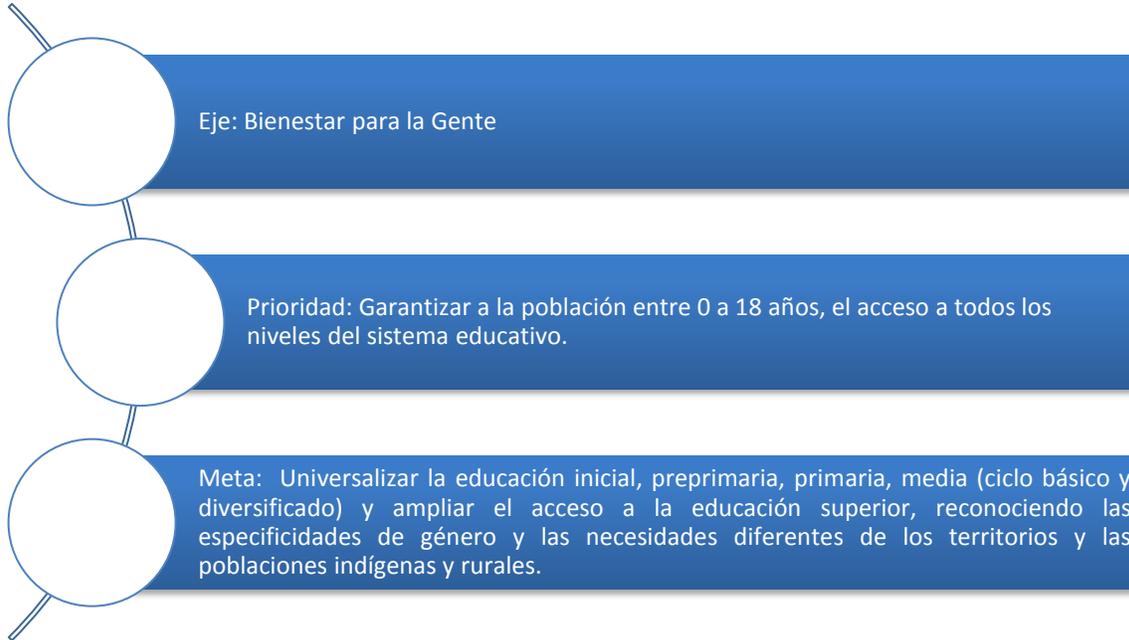
La modalidad de Becas Educación Media se articula con la Política General de Gobierno 2020-2024, en el eje de Desarrollo Social, específicamente con las siguientes metas:

- “Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales”
- “Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales”.

En lo que se refiere al Plan Nacional de Desarrollo, Katún, Nuestra Guatemala 2032, el programa de Becas Educación, Beca Empleo y la modalidad Becas Educación Media está vinculado con el siguiente eje estratégico:



### Ilustración 1. Beca Social Educación Media: vinculaciones en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.



En ambos compromisos nacionales, el cambio social que se persigue es el de incrementar la cobertura educativa y mejorar el acceso a los servicios de educación en los niveles básico y diversificado (ver Tabla 4). Eso establece como resultado final, el incremento de la cobertura educativa en estos dos niveles de escolarización.

En Guatemala, el ejercicio de la educación como derecho fundamental, es una tarea pendiente del Estado, no se ha podido asegurar la formación a toda la población, especialmente a los grupos sociales, definidos por la Ley de Desarrollo Social como Sectores de Especial Atención.

**Tabla 4. Guatemala: Tasa Neta de Cobertura Educativa. Período 2018 a 2020.**

Indicador	2018	2019	2020
TNC Primaria	93.24	93.44	93.71
TNC Básicos	49.26	49.09	49.21
TNC Diversificado	25.63	25.72	26.16

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Datos a 2021: aún no disponibles.

Los indicadores nacionales de educación, publicados por el Ministerio de Educación, evidencian la desigualdad en el acceso a la educación básico y diversificado en los jóvenes de Guatemala. En los datos oficiales del Ministerio de Educación sistematizados en la siguiente tabla, se puede observar que los departamentos de Huehuetenango, Totonicapán, Quiché y Alta Verapaz presentan los menores porcentajes de cobertura educativa en el ciclo básico. Reviste especial importancia, que estos departamentos sean los que tienen un mayor porcentaje de personas que se autoidentifican con el pueblo maya y con alto porcentaje de población rural.

**Tabla 5. Beca Social Educación Media:** distribución de Becas de Educación Media (año 2021), Tasas Netas de Cobertura Educativa de básico y diversificado (año 2020) por departamento.

Departamento	TNC-Básico	TNC-Diversificado	Número de BEM en el año 2021
Huehuetenango	24.68	11.50	599
Quiché	28.89	12.20	309
Chiquimula	33.72	17.77	186
Alta Verapaz	34.16	14.64	300
Totonicapán	34.86	9.35	102
Jalapa	37.15	19.05	134
Baja Verapaz	38.17	18.08	145
Petén	40.98	19.47	266
San Marcos	43.23	20.23	568
Izabal	44.50	23.35	71
Suchitepéquez	45.60	23.27	387
Sololá	45.70	19.68	288
Chimaltenango	46.24	24.45	283
Zacapa	48.39	25.82	210
Jutiapa	51.32	26.84	271
Quetzaltenango	55.21	32.48	274
Retalhuleu	56.41	31.03	117
Santa Rosa	57.81	29.84	236
Escuintla	58.33	28.64	184
El Progreso	61.81	36.83	145
Sacatepéquez	64.98	34.94	203
Guatemala	83.49	51.65	110
			<b>5,388</b>

Al hacer la comparación entre la tasa neta de cobertura educativa del ciclo básico y diversificado por departamento, se evidencia que los departamentos con menor cobertura educativa en los niveles básico y diversificado en orden ascendente son Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, Alta Verapaz y Totonicapán (marcados en amarillo).

Los departamentos con mayor número de Becas de Educación Media asignadas durante el año 2021 (marcadas en color celeste), fueron Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Alta Verapaz y Sololá. San Marcos y Sololá tienen el puesto nueve y doce de los departamentos con menor cobertura educativa. El número de becas en cada departamento durante el año puede cambiar de acuerdo con el cumplimiento de corresponsabilidades.

Los departamentos con menor número de Becas de Educación Media asignadas (marcadas en color naranja) han sido Izabal, Totonicapán, Jalapa, Retalhuleu y Guatemala. En el caso del departamento de Totonicapán a pesar de ser el quinto departamento con menor cobertura educativa (año 2020), también es el segundo departamento con menor número de becas de educación media en el año 2021.

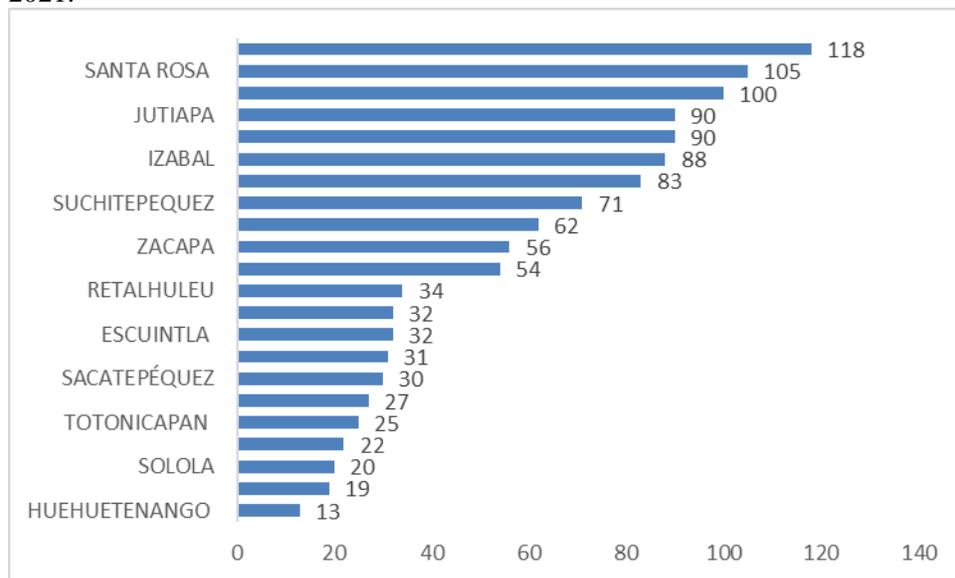


### 1.3 Beca Social Educación Superior

Es una intervención del Programa Social Beca Social, dirigida a jóvenes de 16 a 28 años, que no pueden permanecer o continuar en sus estudios en el nivel de educación superior, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, con el fin de apoyar sus estudios en universidades avaladas por el Consejo Superior Universitario o el Consejo de la Enseñanza Privada Superior. El objetivo de esta modalidad es promover la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del área urbana y rural, para que finalicen su pensum de estudios de nivel superior en universidades del país, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021 el programa Beca Social Educación Superior, tuvo cobertura en 22 departamentos y 220 municipios del país, beneficiando a 1202 personas usuarias. Dentro de los cuales Jalapa con 118 personas beneficiarias, Santa Rosa con 105 y Baja Verapaz con 100 personas beneficiarias, son los departamentos que tienen mayor presencia dentro del programa, lo cual se aprecia la Gráfica 7.

**Gráfica 7. Beca Social Educación Superior: usuarios por departamento.** Datos a Diciembre de 2021.



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

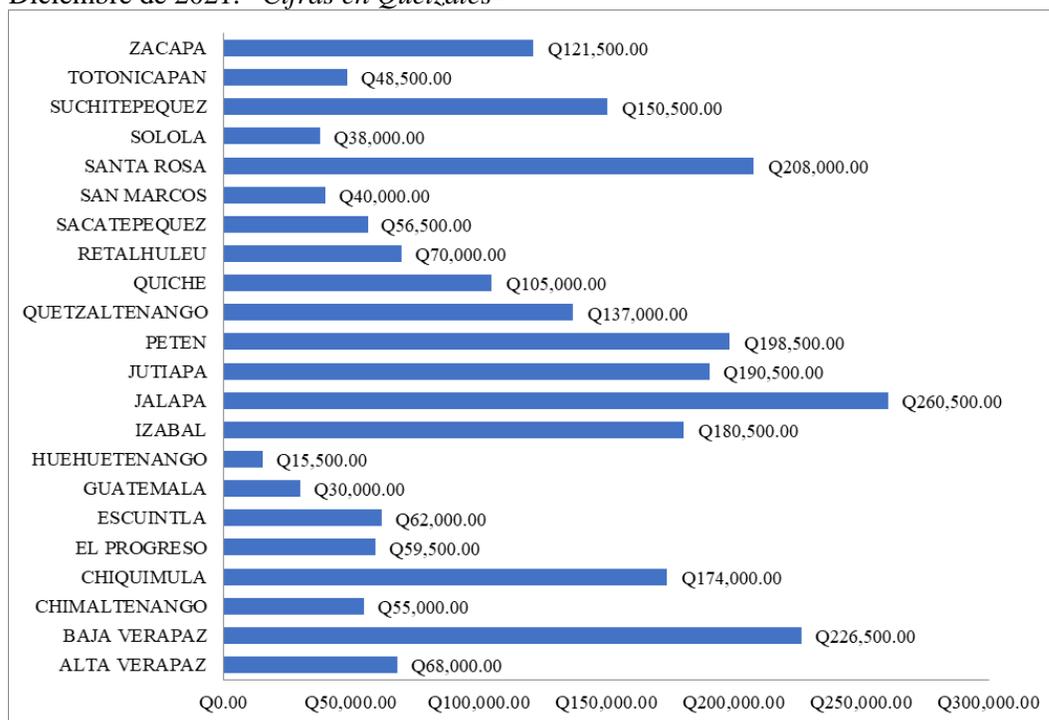
De acuerdo a su ciclo operativo, el programa informa que la cantidad de personas atendidas durante el tercer cuatrimestre del año 2021, es el resultado de la medición de la segunda corresponsabilidad, siendo esta la constancia de cursos aprobados del segundo ciclo 2020 y del primer ciclo 2021. Durante el proceso de medición de corresponsabilidades, se confrontan los datos de la asignación de cursos entregada por las personas beneficiaria con la constancia de cursos aprobados, para determinar si se aprobaron o no. Así mismo, el programa solicitó la inscripción y asignación de cursos del segundo ciclo 2021.



Las personas que aprobaron los cursos del segundo ciclo 2020, del primer ciclo 2021 y continuaron sus estudios durante el segundo ciclo 2021, son las personas que recibieron la segunda Transferencia Monetaria Condicionada. Según informa el Programa, la medición se realiza de esta manera, procurando la permanencia de los estudiantes en la universidad y dentro del Programa, ya que uno de los objetivos específicos del Programa es “lograr el cierre de pensum de la persona beneficiaria”. Así mismo, se estableció que dar un aporte mayor, durante la segunda Transferencia Monetaria Condicionada, contribuye a que las personas permanezcan dentro de sus estudios.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, el Programa Social Beca Social Educación Superior, realizó una planilla para acreditar la primera TMC a personas solicitantes que no pudieron recibirla durante el segundo cuatrimestre. Asimismo, se realizó la planilla para entregar la segunda Transferencia Monetaria Condicionada, otorgando Mil quinientos quetzales (Q. 1,500.00) a las personas beneficiarias que cumplieron con la segunda corresponsabilidad del año 2021. Ejecutando un monto total de Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos quetzales exactos (Q. 2,495,500.00) que representan 998.2 becas de Dos mil quinientos quetzales (Q. 2,500.000) cada una, teniendo un porcentaje de ejecución del 99.82%.

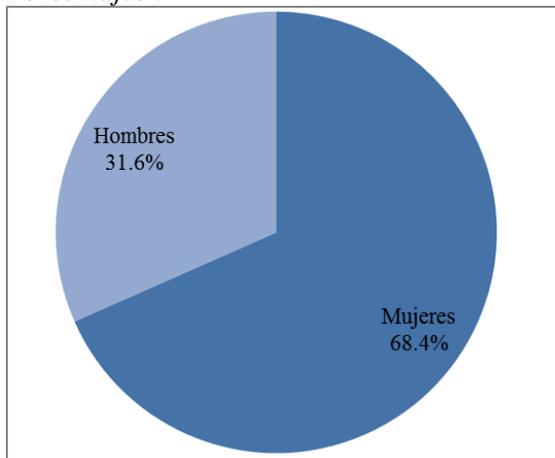
**Gráfica 8. Beca Social Educación Superior: presupuesto ejecutado por departamento. Datos a Diciembre de 2021. –Cifras en Quetzales-**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Durante el tercer cuatrimestre 2021, el programa atendió mayoritariamente a mujeres. El porcentaje anual de atención fue de un 68.4% de mujeres y 31.6% de hombres del padrón activo (ver gráfica 9). El número de mujeres y hombres atendidos responde a la medición y cumplimiento de corresponsabilidades. Se pudo evidenciar que en 75 municipios el programa ha beneficiado, únicamente a mujeres y en 24 municipios el total de becados son hombres.

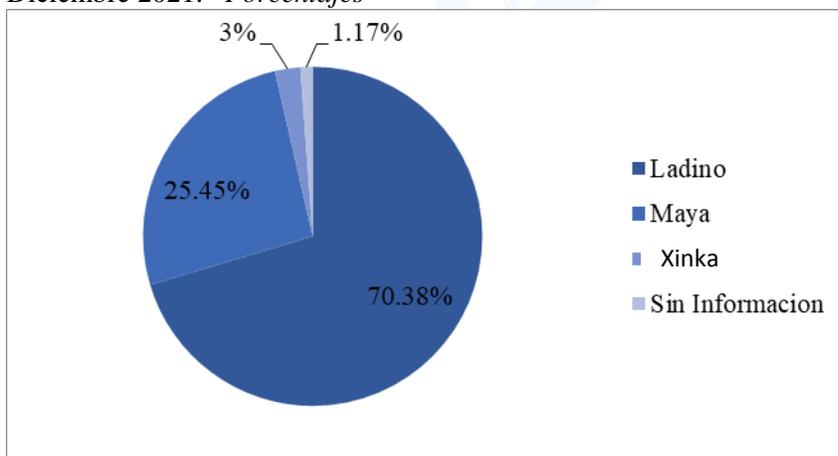
**Gráfica 9. Beca Social Educación Superior: usuarias/os según sexo.** Datos a Diciembre 2021. - Porcentajes-



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Respecto a la pertenencia étnica, se evidenció que del 100% del padrón, el 70.38% se identifica como ladino/mestizo, el 25.45% como maya, 3% como xinka, conformando un 28.45% del padrón que se autoidentifica como indígena y un 1.17% no registró dato. No se registró la atención a algún becado perteneciente al pueblo garífuna en este programa. La distribución mencionada se aprecia en la Gráfica 10.

**Gráfica 10. Beca Social Educación Superior: usuarias/os según pueblo de pertenencia.** Datos a Diciembre 2021. -Porcentajes-



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.



Asimismo, según la información del Programa, del 68.4% de mujeres dentro del padrón, un 27.73% son mujeres que se autoidentifican dentro de los pueblos Maya y Xinka. Esto representa solamente un 18.96% del total del padrón del Programa Social Beca Social Educación Superior. Por lo que, a pesar de que la población mayoritaria es del sexo femenino, el porcentaje de mujeres Mayas y Xinkas es muy bajo en comparación con el de mujeres mestizas. Es importante prestarle atención a este dato, ya que dentro de la población guatemalteca un 5.9% de las mujeres estudia una licenciatura en alguna entidad universitaria, de lo que solamente un 0.8% son mujeres indígenas.

#### **1.4 Beca Social Primer Empleo**

El programa social Beca Primer Empleo, promueve la integración al mercado laboral formal de jóvenes comprendidos entre las edades de dieciocho (18) a veintinueve (29) años, del área urbana y rural, en situación de desempleo y en condición de pobreza o pobreza extrema, a través de la contratación temporal en calidad de aprendices.

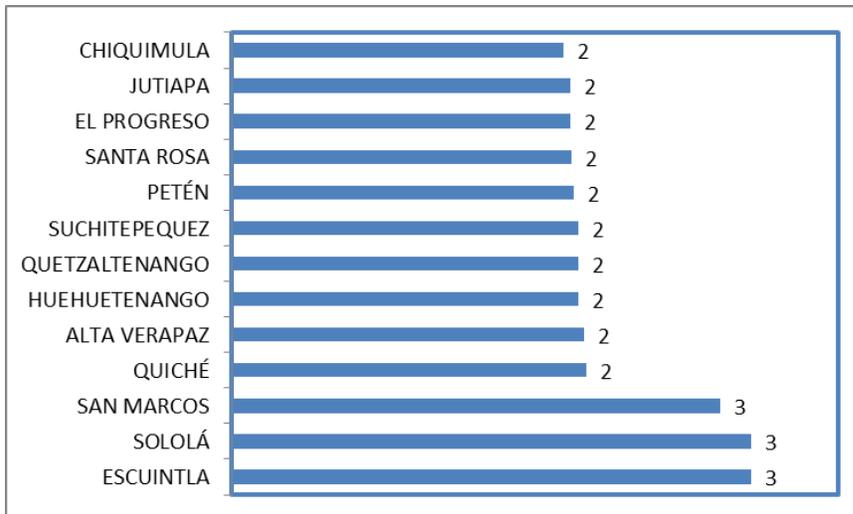
El programa consta de dos líneas de acción que son:

- 1) Gestionar espacios de trabajo y aprendizaje.
- 2) Otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-.

Esta modalidad de beca ha reportado para el tercer cuatrimestre del año 2021 comprendido entre septiembre y diciembre, una cobertura de 506 beneficiarios en 13 departamentos y 71 municipios, el programa hizo entrega de cinco Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC- bancarizadas con valor de Q.2, 000.00 cada una, durante cinco meses para un total de Q.10, 000.00 por usuario según la información proporcionada por el programa.

En los departamentos de Escuintla, San Marcos y Sololá se realizó un promedio de tres entregas por beneficiario y en Chiquimula, Jutiapa, El Progreso, Santa Rosa, Petén, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz y Quiché se realizó un promedio de dos entregas por beneficiario.

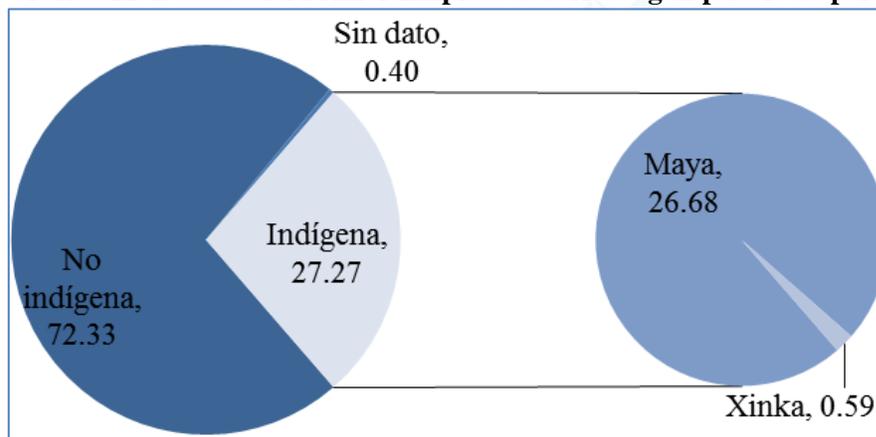
**Gráfica 11. Beca Social Primer Empleo: Promedio de entregas por departamento. Tercer cuatrimestre de 2021.**



Fuente: elaborado con datos de Viceministerio de Protección Social

El programa Beca Primer Empleo durante el tercer cuatrimestre del año 2021 tuvo una cobertura de 506 usuarios de los cuales el 26.68% son Mayas, el 72.33% son Mestizos, 0.59% Xinkas y el 0.40% no presentaron dato de pertenencia étnica.

**Gráfica 12. Beca Social Primer Empleo: usuarios según pueblo de pertenencia. Año 2021.**

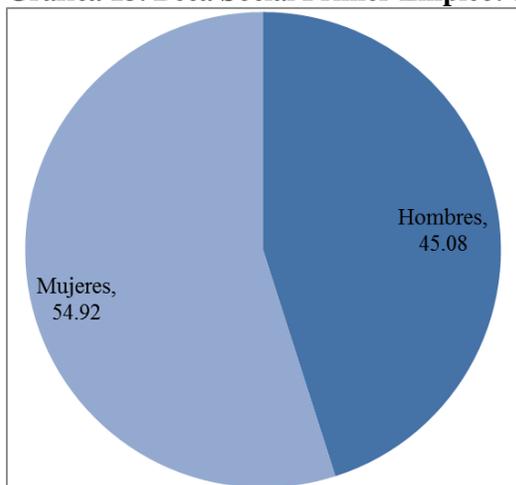


Fuente: elaborado con datos de Viceministerio de Protección Social.

La distribución por sexo de las becas asignadas muestra que el 54.92% son mujeres, en tanto que el 45.08% restante son hombres como se muestra en la Gráfica 13.



**Gráfica 13. Beca Social Primer Empleo: usuarios según sexo. Datos a 2021.**



Fuente: elaborado con datos de Viceministerio de Protección Social.

**Tabla 6. Beca Social Primer Empleo: número de becados, según departamento, municipio y sexo. Tercer Cuatrimestre año 2021.**

Departamento	Municipio	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	11	17
	Santa Catalina La Tinta	2	1
Chiquimula	Camotán	1	0
	Jocotán	5	3
	Olopa	0	2
	San Juan Ermita	1	0
El Progreso	El Júcaro	1	0
	Guastatoya	2	1
	San Agustín Acasaguastlán	10	8
	San Antonio La Paz	5	2
	San Cristóbal Acasaguastlán	10	6
	Sanarate	0	1
Escuintla	Nueva Concepción	2	0
	San José	1	0
Huehuetenango	Aguacatán	1	0
	Colotenango	0	2
	Jacaltenango	1	3
	Malacatancito	0	3
	San Ildefonso Ixtahuacán	0	1
	San Sebastián Huehuetenango	7	11
	Santa Ana Huista	1	0
	Santiago Chimaltenango	2	2
	Tectitán	0	1
	Todos Santos Cuchumatán	7	13
	Unión Cantinil	0	1



<b>Jutiapa</b>	Agua Blanca	0	1
	Asunción Mita	1	1
	Atescatempa	2	0
	Comapa	0	3
	Conguaco	1	1
	Jalpatagua	0	2
	Jutiapa	1	2
	Moyuta	2	0
	Pasaco	1	1
	Quezada	1	0
	Yupiltepeque	1	0
<b>Petén</b>	El Chal	1	0
	Flores	7	10
	Las Cruces	2	2
	Melchor De Mencos	3	1
	Poptún	4	5
	San Andrés	6	2
	San Benito	4	6
	San Francisco	0	4
	San José	2	1
	San Luis	5	9
	Sayaxché	2	1
<b>Quetzaltenango</b>	Cantel	6	3
	Colomba	5	11
	Concepción Chiquirichapa	4	1
	El Palmar	3	11
	Flores Costa Cuca	3	2
	Quetzaltenango	3	5
	Salcajá	1	3
	San Mateo	0	6
<b>Quiché</b>	Ixcán	6	15
	Nebaj	1	2
	Pachalum	8	10
<b>San Marcos</b>	San Antonio Sacatepéquez	2	0
	San Marcos	3	3
	San Pedro Sacatepéquez	2	1
<b>Santa Rosa</b>	Barberena	6	9
	Chiquimulilla	20	20
	Cuilapa	14	9
	Guazacapán	0	4
	Oratorio	2	3
	San Rafael Las Flores	9	18
	Taxisco	4	5
<b>Sololá</b>	San Antonio Palopó	4	4
	Sololá	2	3
<b>Suchitepéquez</b>	San Antonio Suchitepéquez	3	1
<b>Total</b>		<b>227</b>	<b>279</b>

Fuente: elaborado con datos de Viceministerio de Protección Social



En la Tabla 7 se muestra la ejecución del programa Beca Primer Empleo con una ejecución física correspondiente al año 2021 del 94.65%, así como una ejecución financiera de 94.37%.

**Tabla 7. Beca Social Primer Empleo: ejecución física y financiera. Año 2021**

Vigente	Físico		Vigente	Financiero	
	Ejecutado	% de ejecución		Ejecutado	% de ejecución
542	513	94.65	6,310,197.00	5,954,627.39	94.37

Fuente: elaborado con datos de SICOIN, programa 15-02-004-Becas de empleo, reporte R00815611.rpt de fecha 22/02/2022.

**NOTA:** En la modalidad Beca Primer Empleo la ejecución física anual fue de 513 Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, y durante el tercer cuatrimestre del año 2021 el programa beneficio a 506 usuarios según información proporcionada por el programa.

#### 1.4.1 Beca Primer Empleo a partir del año 2022 ya no pertenece al mides

A partir del primer día hábil de enero del año 2022, según Acuerdo Ministerial No. DS-56-2021 se suscribió el convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social – MIDES- y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB- para establecer las acciones realizadas para la transferencia de la Intervención Beca Primer Empleo del programa Beca Social, del Ministerio de Desarrollo Social.

Durante el año 2021 se tuvieron reuniones de coordinación entre personeros encargados del programa Beca Primer Empleo del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES- y del Ministerio de Trabajo para realizar la transferencia del programa, el cual estaba proyectado para el tercer cuatrimestre del año 2021. Sin embargo, fue hasta el 4 de enero del año 2022 que se realizó el traslado del presupuesto y el padrón del programa Beca Primer Empleo en su totalidad al Ministerio de Trabajo.

Cabe mencionar que el personal que laboraba en este programa en el Ministerio de Desarrollo Social no fue trasladado al Ministerio de Trabajo ya que el convenio no lo incluía. Sin embargo, fueron instalados temporalmente en otros programas a la espera de disposiciones de la dirección de Recursos Humanos.

## 2 Bono Social: TMC en Salud y Educación

### 2.1 Generalidades

Bono Social es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, cuyo objeto es “... atender las necesidades de ciertos sectores vulnerables de la población”<sup>3</sup>. Se trata de un programa de protección social que entrega TMC a familias focalizadas a nivel de hogar mediante medición de condiciones socioeconómicas. Junto a la focalización por hogares, el programa aplica a su vez una focalización geográfica, priorizando departamentos identificados en estrategias de combate a la desnutrición, mediante la asignación de montos diferenciados en las transferencias. La focalización de hogares se aplica mediante la metodología de Prueba Aproximada de Medios de Vida (*Proxy Means Test* -PMT-, por su denominación en inglés) como hogares en situación de pobreza bajo un punto de corte (umbral de pobreza) establecido para las áreas urbana y rural.

Las transferencias a las familias usuarias del programa, se realizan por vía bancarizada, las cuales son trasladadas a los titulares de las familias inscritas y que forman el padrón oficial del programa. Previo a la acreditación de las transferencias, cada familia es sujeta a la verificación del cumplimiento de las corresponsabilidades asignadas. El programa Bono Social se encuentra dividido en dos subprogramas (Salud y Educación) y una intervención (intervención Crecer Sano).

Para la selección de familias y asegurar que presentan las condiciones socioeconómicas para formar parte del padrón de usuarios del programa, se implementan acciones de focalización geográfica (departamentos priorizados por prevalencia de desnutrición crónica y territorios contenidos en el corredor seco afectados por el hambre estacional, estos tres últimos, marcados en negrita en la Tabla 8), como focalización de hogares (hogares en condición de pobreza). La focalización geográfica vigente se encuentra plasmada en el Manual Operativo Bono Social versión VI y el Acuerdo Ministerial DS-150-2018, y tomó como criterios de priorización la Estrategia Nacional de Prevención de Desnutrición Crónica y el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional. Dicha priorización aún se encuentra vigente en el programa y se implementa mediante la diferenciación en el monto de la transferencia entregada.

El monto de cada TMC de acuerdo con el departamento de residencia entregado a las familias usuarias, se ha definido de la siguiente manera para los subprogramas Bono Social Educación y Salud:

---

<sup>3</sup> Ministerio de Desarrollo Social (2019). *Manual Operativo Programa Social “Bono Social” VI Versión*. Acuerdo Ministerial 82-2019. Pág. 14.

**Tabla 8. Bono Social: priorización de montos por departamento**

Monto	Q 500 por transferencia	Q 300 por transferencia
<b>Departamentos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Huehuetenango</li> <li>2. Quiché</li> <li>3. Alta Verapaz</li> <li>4. Chiquimula</li> <li>5. Totonicapán</li> <li>6. San Marcos</li> <li>7. Sololá</li> <li>8. Baja Verapaz</li> <li>9. Jalapa</li> <li>10. Jutiapa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sacatepéquez</li> <li>2. Chimaltenango</li> <li>3. Escuintla</li> <li>4. Suchitepéquez</li> <li>5. Retalhuleu</li> <li>6. Santa Rosa</li> <li>7. Petén</li> <li>8. Izabal</li> <li>9. El Progreso</li> <li>10. Zacapa</li> <li>11. Quetzaltenango</li> </ol>

Fuente: elaborado a partir del Manual Operativo del Programa Bono Social, versión VI.

Por su parte, la intervención Crecer Sano consiste en la atención a familias con niñas y niños de cero hasta 24 meses de edad referidos por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN-, que residan en alguno de los siete departamentos priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica. A dichas familias se les otorgan TMC por montos de Q500.00 de forma periódica de acuerdo con el cumplimiento de corresponsabilidades<sup>4</sup>.

La Metodología de Prueba Aproximada de Medios de Vida o *Proxy Means Test* –PMT-, consiste en identificar las condiciones socioeconómicas de las familias, a través de ponderar una serie de variables que permitan identificar la condición de pobreza de las familias, asignándoles una calificación, lo que permite ordenar los núcleos familiares de menor a mayor puntaje de pobreza. Es un modelo de aproximación del nivel de consumo de los hogares a partir de características demográficas y socioeconómicas.

La metodología de PMT establece una calificación límite. Desde esta calificación se puede determinar si una familia se encuentra en situación de pobreza. Todas las familias que obtienen una nota por debajo de la calificación límite o umbral se consideran familias en pobreza (umbral para el área urbana= 8.89381, para el área rural= 8.89392).

Según el Manual Operativo del programa Bono Social, en su VI versión, aprobada en noviembre de 2019, el programa tiene los siguientes objetivos:

- **Objetivo General:** Incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de las familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema y brindar apoyo a la Estrategia Nacional Para la Prevención de la Desnutrición Crónica.

<sup>4</sup> Ministerio de Desarrollo Social –Mides-. (2018). *Acuerdo Ministerial DS-150-2018 Disposiciones legales que unifican la regulación del programa social Bono Social*. Artículo 4.



- **Objetivos específicos:**

- Promover la asistencia a los servicios de salud y de educación de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema con niños y niñas entre los 0 y 15 años de edad y/o mujeres embarazadas.
- Contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema a través del otorgamiento de Transferencias Monetarias Condicionadas – TMC-.

El programa, en la búsqueda de asegurar que la atención se priorice en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y reducir el porcentaje de filtraciones de familias cuya condición socioeconómica no entra en los parámetros de atención, se han establecido criterios de inclusión y de priorización para casos especiales y requisitos de ingreso.

Los criterios de inclusión definidos para el subprograma Bono Social Salud son:

- Familias guatemaltecas en pobreza y pobreza extrema
- Familias con niños o niñas entre cero y seis años
- Familias con embarazadas mayores de 14 años

Los criterios de inclusión definidos para el subprograma Bono Social Educación son:

- Familias guatemaltecas en pobreza y pobreza extrema
- Familias con niños o niñas y adolescentes entre seis y quince años.

Adicional a ello, en el Manual Operativo del Programa Bono Social se han establecido los siguientes criterios para atención de casos especiales cuando existan órdenes o compromisos emanados por algún órgano jurisdiccional:

- Contar con una orden o requerimiento de un órgano jurisdiccional
- Carta de aceptación firmada por usuario titular responsable ante el Mides
- Fotocopia de certificado de nacimiento de niños y niñas con Código Único de Identificación
- Identificación de la estructura familiar, según ficha generada por el MIDES.

Previo a la asignación de las Transferencias Monetarias Condicionadas a cada familia, se debe cumplir con las corresponsabilidades previstas en el Manual Operativo del Bono Social, la corresponsabilidad establecida para el Bono Social Salud es la asistencia a los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para todos los integrantes menores de cinco años de edad o para las mujeres en período de gestación. En el caso del Bono Social Educación, la corresponsabilidad incluye la verificación de inscripción al ciclo escolar correspondiente y de asistencia de niños y niñas a establecimiento escolar público.



El incumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias que conforman el padrón oficial es sujeto suspensión de pagos de la TMC a la estructura familiar y eventual cancelación de su participación en el programa. En el caso del Bono Salud, en los primeros dos incumplimientos se suspenden las transferencias, y la cancelación de la familia en el programa se opera al tercer incumplimiento. En el caso del Bono Social Educación el incumplimiento en la inscripción suspende a la familia del programa hasta el próximo ciclo escolar, y por inasistencia escolar se suspenden las transferencias por dos incumplimientos, al tercer incumplimiento procede cancelación de la familia del programa. Es importante recordar, que las corresponsabilidades son los mecanismos programáticos para lograr los cambios sociales esperados y alcanzar los resultados finales.

La gestión programática del Bono Social contempla las diferentes razones por las cuales una familia puede ser cancelada y retirada del padrón oficial de usuarios del programa, lo que ocasionaría la interrupción definitiva de la entrega de las TMC, por lo cual la familia no será considerada para los siguientes procesos de entrega de los aportes. Las causas de cancelación establecidos por el programa son:

- Incumplimiento corresponsabilidades
- Falta de persona responsable titular de la familia ante el programa
- Por ser atendido por programa similar con otra institución del Organismo Ejecutivo.

## 2.2 Teoría del cambio: materia de la evaluación social

A partir del año 2012, el Estado de Guatemala implementa la Gestión por Resultados (GpR). El programa Bono Social responde a los distintos modelos lógicos plasmados en el Plan Operativo Anual (POA) vigente en el MIDES. En tales modelos subyace una teoría del cambio propia del programa en sus dos modalidades. A lo largo de la vigencia de la GpR, el programa ha visto cambios en la vinculación a distintos resultados estratégicos (principalmente el Subprograma Bono Social Educación en su denominación actual y anteriores), según modelos lógicos diferentes. No obstante, los cambios en la vinculación del Programa TMC para Educación no obedecen o han traído consigo cambios en el diseño de este, lo cual denota cierta desconexión en la definición de resultados estratégicos y posterior vinculación con programas. Los cambios en resultados no obedecen a una visión integral de los programas, sino únicamente a una vinculación con fines presupuestarios y de documentos de programación y planificación que le son requeridos a la institución.

Por ejemplo, según el POA 2021, el Programa de TMC ha definido dos resultados, uno para el Bono Social con Énfasis en Salud y otro distinto para el Bono Social con Énfasis en Educación. Estos resultados reflejarían el cambio social buscado y la población objetivo que atiende el programa en cada una de las intervenciones.



El diseño del programa Bono Social puede extraerse de diversas fuentes, dado que no se cuenta dentro del Mides con un documento integrado que plasme en su totalidad el diseño de este. Por ejemplo, los modelos lógicos a los que está vinculado el programa están plasmados en el Plan Operativo Anual, mientras algunos otros elementos de la operación del mismo los establece el Manual Operativo e, inclusive, en el Plan Estratégico Institucional vigente.

Una comparación entre distintos instrumentos permite evidenciar diferencias en algunos niveles de resultados entre los instrumentos normativos y de planificación. Para integrar y darle coherencia a esta dispersión, como herramienta auxiliar que documente la teoría del cambio, en la Subdirección de Evaluación Social se han integrado matrices de cadenas de resultados, que aún se encuentran sujetas a validación interna, para sistematizar los niveles de resultados e indicadores. Una revisión a las cadenas de resultados debería considerar qué elementos adoptar dentro de la dispersión mencionada, pues al analizar comparativamente los distintos niveles de la cadena de resultados y cómo se abordan en el POA y el Manual Operativo, esta unificación sería aún una tarea pendiente:

**Tabla 9. Bono Social subprograma Salud. Resumen de cadena de resultados.**

Nivel de resultado	Plan Operativo Anual	Manual Operativo
<b>Resultado Final</b>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (de 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024).</p> <p>Indicador aplicable: Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica</p> <p>Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil –ENSMI-.</p>	<p>Objetivo General: Incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema y brindar apoyo a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.</p> <p>Indicador: no se especifica, el objetivo no cumple con los criterios SMART</p>
<b>Resultado Intermedio</b>	<p>Incremento de la alimentación adecuada</p> <p>Sin indicador objetivamente verificable diseñado.</p>	<p>Objetivos específicos: Promover la asistencia a los servicios de salud de las familias en situación de pobreza con niños y niñas de cero a cinco años y/o mujeres embarazadas.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de las familias en situación de pobreza a través del otorgamiento de TMC.</p> <p>Indicador: no especificado. Los verbos promover o contribuir no facilitan su evaluación de avances.</p>
<b>Resultado Inmediato</b>	<p>Aumento en la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en los hogares.</p> <p>Indicador: sin indicadores objetivamente verificables diseñados</p>	<p>Incremento de familias con niños y niñas menores de cinco años que asisten a los servicios de salud.</p>



Nivel de resultado	Plan Operativo Anual	Manual Operativo
	Nota: Tres temas (pilares del enfoque de la Seguridad Alimentaria y Nutricional) distintos en un mismo resultado.	Incremento de embarazadas que asisten a controles prenatales según protocolo de salud.  Indicador: reportes de verificación de corresponsabilidades.
<b>Productos</b>	Número de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas (avance físico) Ejecución presupuestaria de TMC (avance financiero) Indicador: proviene del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.	

Nota: los objetivos adecuadamente planteados deben cumplir una serie de requisitos que se ilustran en el acrónimo SMART. Estos deben ser: S-específicos, M-medibles, A-alcanzables, R-realistas, T-temporalmente definidos.

Fuente: elaborado a partir del POA y Manual Operativo.

Se puede observar en la Tabla 9, que los indicadores de producto coinciden en ambos instrumentos, por el origen del dato: Sistema de contabilidad integrada gubernamental –SICOIN-. Sin embargo, las metas e indicadores previstos en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional no coinciden con lo que se presenta en la gestión programática del Manual Operativo del programa Bono Social en los demás niveles de resultados. En un primer aspecto, debe tomarse en cuenta que el Manual Operativo se plantea sobre la base de objetivos, y estos no cumplen con los criterios identificados por el acrónimo SMART (ver nota al pie de la tabla referida). Se trate de resultados (GpR) o de objetivos, éstos deben ser planteados sobre una base cuantificable, mostrar una meta deseada y ser lo suficientemente especificados para ser evaluados. Tanto en el POA como en el manual operativo, se observan falencias en estos aspectos en distintos niveles.

Otro aspecto a resaltar es el hecho que, en el Plan Operativo Anual, el modelo adoptado para el Subprograma Bono Salud pareciera considerar un enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, y de ahí surge incluir como resultado intermedio el “Incremento de la alimentación adecuada”, junto con el resultado inmediato “Aumento en la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en los hogares”. Al apreciar este último y contrastarlo con los cuatro pilares de la SAN (disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo adecuado de alimentos y aprovechamiento biológico), llama poderosamente la atención la ausencia en el resultado inmediato del pilar aprovechamiento biológico. Esto es contradictorio, dado que es precisamente sobre este pilar sobre el que tiene mayor incidencia la oferta de servicios de salud en niñas y niños, mediante intervenciones que reducen la prevalencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales<sup>5</sup>, a través de la vacunación, suplementación y controles de crecimiento. Esta omisión debiese ser corregida a la luz de una revisión y corrección al modelo adoptado para el programa, que omita este pilar en su diagramación.

<sup>5</sup> Estas son las que se suelen identificar mediante las siglas IRAS y ETAS. Ver: <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud/morbilidad/morbilidad-por-iras-y-etas>



**Tabla 10. Bono Social subprograma Educación. Resumen de cadena de resultados.**

Nivel de resultado	Cadena de Resultados según POA	Cadena de Resultados según Manual Operativo
<b>Resultado Final</b>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>Indicador: Porcentaje de pobreza y pobreza extrema</p> <p>Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI-</p>	<p>Objetivo General: Incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema y brindar apoyo a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.</p> <p>Indicador: no se especifica, el objetivo no cumple con los criterios SMART</p>
<b>Resultado Intermedio</b>	<p>Disminución de niños, niñas y adolescentes con escasas medidas de protección social.</p> <p>Indicador: no definido.</p> <p>Sin método de cálculo o fuente de indicador.</p>	<p>Objetivos específicos: Promover la asistencia a los servicios de educación de las familias en situación de pobreza con niños y niñas de cero a cinco años y/o mujeres embarazadas.</p> <p>Contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de las familias en situación de pobreza a través del otorgamiento de TMC.</p>
<b>Resultado Inmediato</b>	<p>Disminución de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo.</p> <p>Indicador: no definido.</p>	<p>Número de familias en pobreza y pobreza extrema que inscriben a los niños y niñas al sistema educativo oficial.</p> <p>Indicador: reportes de verificación de corresponsabilidades.</p>
<b>Productos</b>	<p>Número de Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas (avance físico) Ejecución presupuestaria de TMC (avance financiero) Indicador: proviene del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.</p>	

Al igual que con la intervención Bono Social en Salud, el Bono Social Educación presenta distintas metas y resultados esperados en el Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional y el Manual Operativo Anual, lo que hace que no coincidan los resultados y sus indicadores para la evaluación del programa. En el caso de Bono Social de Educación, se le vincula al resultado de disminución de la pobreza, el cual es un Resultado Estratégico de Desarrollo sumamente ambicioso, que rebasa el alcance de un programa de forma aislada. De esa cuenta, la vinculación de programas con resultados, con miras a atender requerimientos presupuestarios, de programación y planificación, sin una comprensión amplia de los compromisos que cada resultado reviste, desarma la coherencia interna en el diseño de los programas sociales, Bono Social Educación en este caso.

De hecho, la totalidad de intervenciones del Mides, dado que son focalizadas bajo criterios de pobreza (e inclusive, se aplican herramientas de focalización de hogares en la mayoría de ellos, a partir de la condición de pobreza de sus usuarios), coadyuvan a la reducción de la pobreza en alguna medida.



Por lo tanto, si se desea asignar un resultado final a este programa por sí mismo, debe redefinirse en términos netamente educativos o, en el otro extremo, conservar el resultado amplio de reducción de la pobreza y vinculársele la totalidad de programas de la institución, alineados junto con otros programas de instituciones adscritas al Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS- al resultado de reducción de la pobreza en los departamentos priorizados. Asimismo, esta priorización departamental debería ser aplicada a la totalidad de programas e intervenciones para buscar una cobertura integral de la población en dichos territorios.

### **2.3 Subprograma Bono Social Salud: avances al tercer cuatrimestre de 2021**

El subprograma Bono Salud está dirigido a familias en pobreza que cuenten entre sus integrantes con niños y niñas menores de seis años de edad o haya alguna mujer embarazada.

Durante el tercer cuatrimestre del año 2021, de los titulares de las familias que han recibido Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC- en concepto de Bono Salud el 68.0% pertenece a alguno de los pueblos indígenas del país (67.6% se autoidentifican como parte del pueblo maya, del pueblo xinka representan el 0.40%, y del pueblo garífuna es el 0.02%), mientras el 32.0% del total de usuarios titulares se autoidentifican como mestizos/ladinos o no brindaron respuesta en este registro. Como puede apreciarse, el Bono Social Salud se encuentra focalizado mayoritariamente entre la población de los pueblos indígenas del país. Si se compara esta distribución con la reportada en la edición anterior de este informe (al II cuatrimestre de 2021), podrá apreciarse algunas leves variaciones en esta distribución porcentual, lo cual obedece a lo cambiante del padrón y al dato que se reporta en estos informes: se trata de usuarios atendidos. Es decir, se trata de usuarios que efectivamente recibieron transferencias durante el período reportado, por lo que el dinamismo del dato es mayor que si se tratara únicamente de usuarios en el padrón. De cualquier forma, la proporcionalidad se mantiene muy similar, y el énfasis en los pueblos indígenas es constante.

No obstante, debe tomarse nota que el programa aún debe afinar la captura de información relacionada a la pertenencia étnica, ya que según los registros de usuarios titulares, un total de 9,585 usuarios titulares de familia no cuentan con datos reportados sobre esta variable, lo que representa el 27.3% del total de usuarias acreditadas durante el cuatrimestre.

En relación con el sexo de los titulares de familia, según los registros el 97.7% corresponde a mujeres, en tanto que titulares hombres representan el 2.3%. En la Tabla 11 se aprecia el número de hombres y mujeres, titulares de familias, en cada departamento del país, atendidos durante 2021. Cabe resaltar que en todos los departamentos el programa atiende a una mayoría abrumadora de mujeres titulares, y en efecto, la incorporación de hombres como titulares ante el programa se opera como una excepción y obedece a condiciones específicas que ameritan el procedimiento. Ello obedece, en buena medida, a una aspiración adicional de los programas de TMC: el empoderamiento de las mujeres, no solo a través de la recepción de transferencias de dinero, sino además, mediante su participación activa como usuarias ante el programa, y su inclusión en el sistema financiero como cuentahabientes.



**Tabla 11. Guatemala: Bono Social en Salud, número de usuarios según sexo y departamento.**  
Usuarías/os acreditados durante el 3º cuatrimestre de 2021.

Departamento	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres
Alta Verapaz	5,040	155	4,885	96.9
Baja Verapaz	980	37	943	96.2
Chimaltenango	735	3	732	99.6
Chiquimula	2,971	157	2,814	94.7
El Progreso	191	1	190	99.5
Escuintla	498	6	492	98.8
Huehuetenango	6,364	74	6,290	98.8
Izabal	706	11	695	98.4
Jalapa	1,004	23	981	97.7
Jutiapa	2,028	86	1,942	95.8
Peten	788	21	767	97.3
Quetzaltenango	866	10	856	98.8
Quiché	4,698	77	4,621	98.4
Retalhuleu	357	5	352	98.6
Sacatepéquez	244	1	243	99.6
San Marcos	3,742	65	3,677	98.3
Santa Rosa	1,129	19	1,110	98.3
Sololá	1,376	19	1,357	98.6
Suchitepéquez	255	2	253	99.2
Totonicapán	713	17	696	97.6
Zacapa	475	15	460	96.8
<b>Total</b>	<b>35,160</b>	<b>804</b>	<b>34,356</b>	<b>97.7</b>

Fuente: Viceministerio de Protección Social.

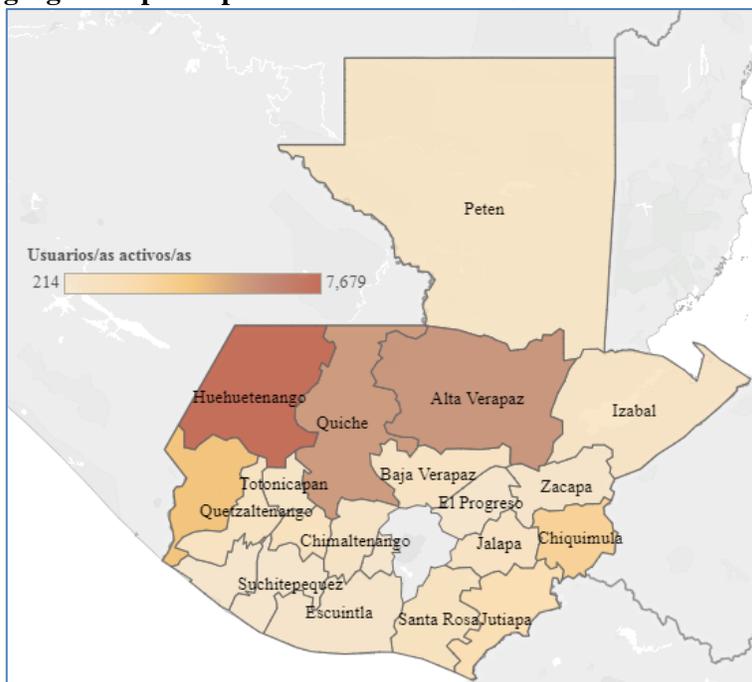
En lo que se refiere a presupuesto, el programa Bono Social en Salud se encuentra asignado al programa presupuestario 21-01-Prevención de la Desnutrición Crónica (Transferencias Monetarias Condicionadas con Énfasis en Salud). Según los datos de ejecución registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, al finalizar el tercer cuatrimestre<sup>6</sup> 2021 ejecutó Q126.8 millones, para un total de 244,118 transferencias efectuadas durante el período Enero-Diciembre, de las cuales 209,811 fueron entregadas a familias con niñas y niños de 3 a 5 años y 34,307 a familias con niños de 0 a 2 años de edad o mujeres embarazadas. Complementan el monto ejecutado por el programa presupuestario, la entrega de 894 Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud, mediante la intervención denominada Programa Vida. Asimismo, en el programa presupuestario correspondiente a Bono Social Salud se asignó la Dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional, mediante la cual se suministraron 353,333 raciones de alimento complementario. Al finalizar el tercer cuatrimestre, la ejecución de metas físicas (TMC) fue del 100.0%, acompañado de una ejecución financiera del 99.16% (en el programa presupuestario 21). En cuanto a la dotación de alimentación complementaria, la ejecución de metas físicas fue del 82.5% y la ejecución financiera alcanzó el 88.3%.

<sup>6</sup> Nótese que el dato presupuestario se trata del presupuesto ejecutado durante todo el ejercicio fiscal.



Los cinco departamentos que más transferencias recibieron durante el año 2021 fueron, de mayor a menor participación, Huehuetenango (19.2%), Alta Verapaz (13.7%), Quiché (13.0%), San Marcos (9.9%) y Chiquimula (8.6%), que en conjunto representan el 64.4% de las transferencias monetarias condicionadas entregadas en el año. En el otro extremo, los cinco departamentos que recibieron un número menor de transferencias fueron, de menor a mayor participación, El Progreso (0.6%), Sacatepéquez (0.6%), Suchitepéquez (0.7%), Retalhuleu (1.0%) y Zacapa (1.1%), equivalente al 4% del total de transferencias del ejercicio fiscal. La distribución geográfica de los usuarios acreditados durante 2021 (todo el ejercicio fiscal), se aprecia en el Mapa 1.

**Mapa 1. Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala: Bono Social en salud, distribución geográfica por departamento. Datos de 2021.**



Fuente: Viceministerio de Protección Social.

## 2.4 Subprograma Bono Social Educación: avances al tercer cuatrimestre de 2021

Durante el año 2021, de los titulares de las familias que han recibido Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC- en concepto de Bono Educación el 72.4% pertenece a alguno de los pueblos indígenas del país (72.1% se autoidentifican como parte del pueblo maya, del pueblo xinka representan el 0.29%, y del pueblo garífuna es el 0.02%), mientras el 27.6% del total de usuarios titulares se autoidentifican como mestizos/ladinos o no brindaron respuesta en este registro. Aunque los valores absolutos variaron levemente entre el segundo y tercer cuatrimestre (60,688 usuarios acreditados en el segundo, 56,424 durante el tercero), la distribución porcentual por pueblo se mantuvo relativamente estable. En este subprograma se evidencia con mayor énfasis la atención mayoritaria a pueblos indígenas en el país respecto a lo observado en el subprograma de salud.



Se reitera, además, la necesidad de afinar la captura de información relacionada a la pertenencia étnica, ya que según los registros de usuarios titulares, un total de 11,383 usuarios titulares de familia no cuentan con datos reportados sobre esta variable, lo que representa el 20.2% del padrón activo del programa.

Con relación al sexo de los titulares de familia, según los registros el 98.7% corresponde a mujeres, en tanto que titulares hombres representan el 1.3%, por similares razones a las expuestas en el apartado sobre el subprograma Bono Social en Salud. En la Tabla 12 se aprecia el número de hombres y mujeres, titulares de familias, en cada departamento del país, atendidos durante el tercer cuatrimestre de 2021 en el Subprograma Bono Social en Educación.

**Tabla 12. Guatemala: Bono Social en Educación, número de usuarios según sexo y departamento.** Usuaris/os acreditados durante el 3º cuatrimestre de 2021

<b>Departamento</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>% Mujeres</b>
Alta Verapaz	12,555	164	12,391	98.7
Baja Verapaz	2,086	38	2,048	98.2
Chimaltenango	503	7	496	98.6
Chiquimula	3,481	129	3,352	96.3
El Progreso	216	5	211	97.7
Escuintla	463	3	460	99.4
Huehuetenango	9,061	83	8,978	99.1
Izabal	556	4	552	99.3
Jalapa	1,811	22	1,789	98.8
Jutiapa	3,287	72	3,215	97.8
Peten	622	12	610	98.1
Quetzaltenango	764	4	760	99.5
Quiché	8,724	66	8,658	99.2
Retalhuleu	690	8	682	98.8
Sacatepéquez	160	2	158	98.8
San Marcos	6,317	53	6,264	99.2
Santa Rosa	779	11	768	98.6
Sololá	2,687	26	2,661	99.0
Suchitepéquez	173	1	172	99.4
Totonicapán	1,185	21	1,164	98.2
Zacapa	304	13	291	95.7
<b>Total</b>	<b>56,424</b>	<b>744</b>	<b>55,680</b>	<b>98.7</b>

Fuente: Viceministerio de Protección Social.

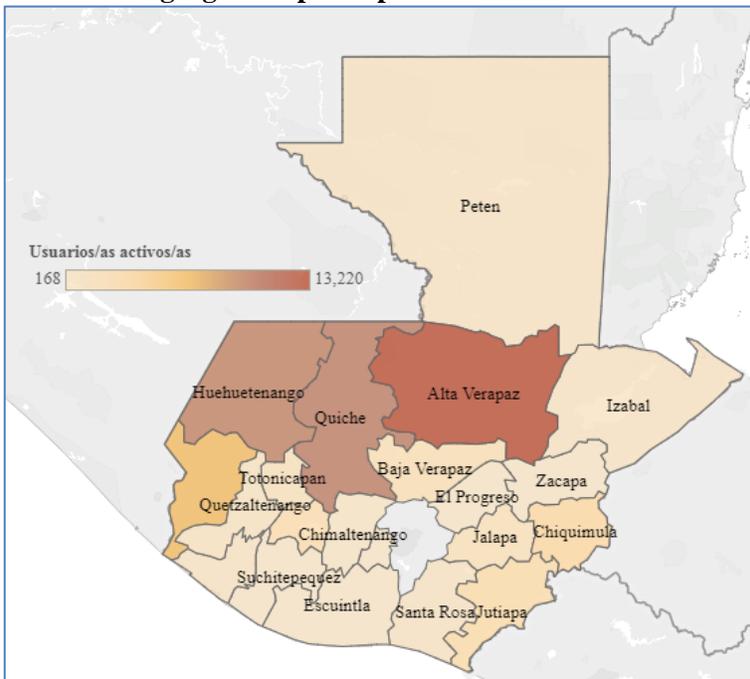
En materia presupuestaria, el programa Bono Social con énfasis en Educación se encuentra reflejado en el programa presupuestario 21, subprograma 21-02-Cobertura de Educación Escolar Primaria y se ejecuta mediante dos Actividades/Obra presupuestarias (TMC a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela –sin distinción del género-, y TMC a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, para finalización del ciclo escolar –para reflejar atención específica con enfoque de género-). Durante el ejercicio fiscal 2021, el programa ejecutó Q218.9 millones, con los cuales entregó un total de 440,759 transferencias.



De estas transferencias, 215,827 corresponden a TMC sin distinción del género de los niños y niñas (primera modalidad mencionada) y 224,932 (una leve mayoría, con 51.0%) corresponden a TMC entregadas a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años, la entrega reportada con enfoque de género. La ejecución financiera del programa presupuestario 21-02 mencionado alcanzó el 99.9%, en concordancia con una ejecución de metas físicas del 100.0%.

En cuanto al número de entregas en cada departamento, encabezan el listado Alta Verapaz (22.9%), Huehuetenango (16.7%), Quiché (15.6%), San Marcos (11.6%) y Chiquimula (6.0%), que en conjunto recibieron el 72.8% de las transferencias monetarias condicionadas entregadas durante todo el ejercicio fiscal. Por el contrario, los cinco departamentos con menor participación (ordenados del menor al mayor), fueron Sacatepéquez, Suchitepéquez, El Progreso (cada uno con el 0.3%), Zacapa (0.4%) y Escuintla (0.8%), que en conjunto recibieron el 2.0% del total de aportes entregados durante el ejercicio fiscal. La distribución geográfica de los usuarios se aprecia en el Mapa 2.

**Mapa 2. Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala: Bono Social en Educación, distribución geográfica por departamento. Datos de 2021.**



Fuente: Viceministerio de Protección Social.



## 2.5 Detalle presupuestario

En el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, es posible identificar el presupuesto asignado al programa Bono Social, mediante el programa presupuestario 21, bajo el nombre genérico Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación. Dentro de la estructura presupuestaria se encuentran separados los gastos de administración específicos para el programa, en el subprograma 21-00-Sin Subprograma, compuesto por servicios de asistencia social. Dicho nombre identifica a la Dirección de Asistencia Social, a cargo de la administración y ejecución de dicho programa social.

Dentro del programa presupuestario, se adicionan dos subprogramas, el primero de ellos, el 21-01 corresponde a Prevención de la desnutrición crónica, y con esta denominación se agrupa el presupuesto del programa Bono Social con énfasis en Salud, al que le fueron asignados además de las TMC, otros gastos de ejecución de la dotación de alimentación complementaria. De esta forma, además de la entrega de TMC, en el presupuesto de Bono Social en salud se ha incluido la entrega de raciones de “Dotación de alimento complementario fortificado a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional”. Como podrá apreciarse en la Tabla 13, ambos subprogramas presupuestarios cuentan con subdivisiones (actividad/obra, en el caso de los reportes utilizados, que pueden pormenorizarse a productos presupuestarios en el reporte analítico de ejecución física/financiera). Cada una de ellas obedece a modificaciones, requerimientos de mayor detalle (en el caso del presupuesto por resultados con enfoque de género, para la separación de Bono Educación para niñas de 10 a 14 años, por ejemplo), o adición de otras actividades a los programas sociales (dotación de alimento complementario). El programa presupuestario 21, correspondiente a Bono Social, incluyendo este detalle, a cargo de la Dirección de Asistencia Social, registró en conjunto, una ejecución presupuestaria del 99.6% en el ejercicio fiscal 2021.

**Tabla 13. Bono Social: presupuesto financiero y metas físicas por programa presupuestario, subprogramas y actividad/obra. Ejercicio fiscal 2021.**

Descripción	Financiero			Físico		
	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
<b>21- Transferencias monetarias condicionadas en salud y educación</b>	<b>351,013,872</b>	<b>349,550,902.10</b>	<b>99.6</b>			
<b>21-00 Servicios de asistencia social</b>	<b>3,934,873</b>	<b>3,845,556.75</b>	<b>97.7</b>			
<b>21-01 Prevención de la desnutrición crónica</b>	<b>127,873,710</b>	<b>126,793,647.60</b>	<b>99.2</b>			
<b>21 01 000 001 000 Transferencias monetarias con énfasis en salud</b>	118,232,180	118,124,521.20	99.9	<b>244,118</b>	<b>244,118</b>	<b>100.0</b>
21 01 000 002 000 Transferencias monetarias para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas	1,341,000	1,341,000.00	100.0	894	894	100.0
21 01 000 003 000 Dotación de alimentación complementaria	8,300,530	7,328,126.40	88.3	428,083	353,333	82.5
<b>21 02 Cobertura de educación escolar primaria</b>	<b>219,205,289</b>	<b>218,911,697.75</b>	<b>99.9</b>	<b>440,759</b>	<b>440,759</b>	<b>100.0</b>
21 02 000 001 000 Transferencias monetarias con énfasis en educación	109,779,089	109,485,497.75	99.7	215,827	215,827	100.0
21 02 000 002 000 Transferencias monetarias para familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años	109,426,200	109,426,200.00	100.0	224,932	224,932	100.0

Fuente: elaborado a partir de reportes R00815611.rpt y R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.

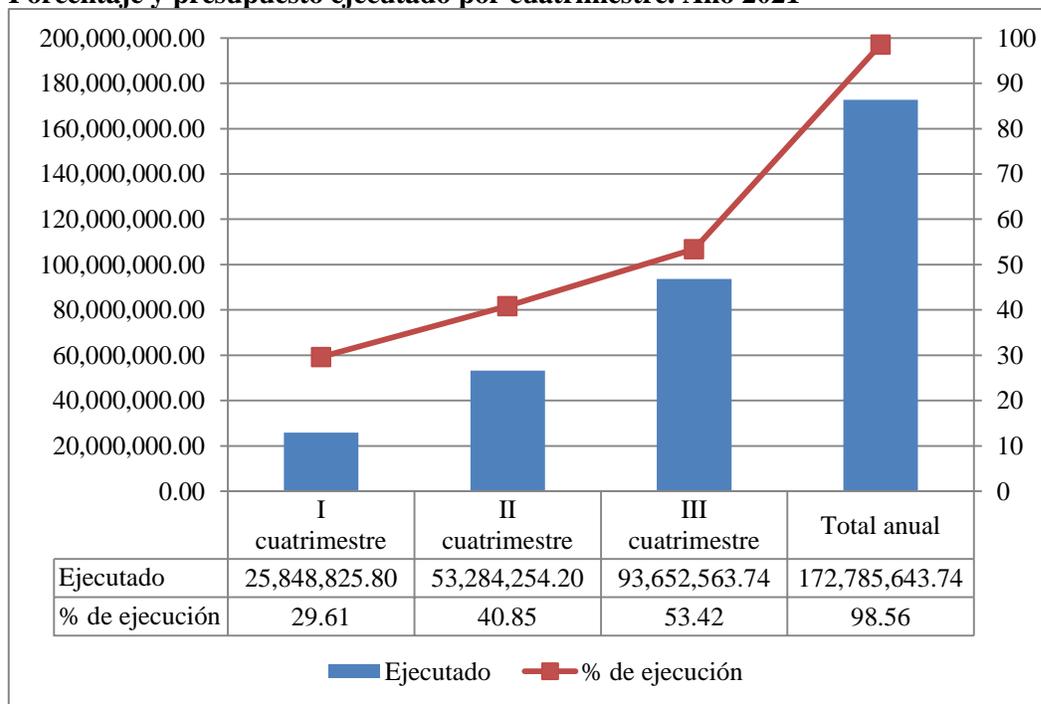


### 3 Programas vinculados al “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos”: Bolsa Social y Comedor Social

El Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- para el 2021 ejecutó el programa presupuestario 14, el cual contiene el presupuesto para los programas sociales Comedor Social y Bolsa Social (a través de su intervención de Transferencias Monetarias condicionadas para alimentos), identificadas presupuestariamente a nivel de actividad u obra.

De las intervenciones de los programas sociales mencionados anteriormente, según la reportería<sup>7</sup> del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- del Ministerio de Finanzas –Minfin-, se registró un presupuesto vigente de Q175,303,093.00 y la ejecución financiera presentada es de Q172,785,643.72 lo que refleja el 98.56% de los recursos asignados fueron ejecutados durante el año 2021. En la Gráfica 14 se presenta la ejecución presupuestaria registrada en el programa presupuestario 14 de manera cuatrimestral.

**Gráfica 14. Programa presupuestario 14-Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos: Porcentaje y presupuesto ejecutado por cuatrimestre. Año 2021**



Fuente: Elaborado con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Para el primer cuatrimestre del 2021 la ejecución presupuestaria fue de Q 25, 848,825.80 lo que refleja una ejecución del 29.61%. Para el segundo cuatrimestre del año citado la ejecución presupuestaria fue de Q 53, 284,254.20, lo cual refleja una ejecución presupuestaria del 40.85%. Para el tercer cuatrimestre la ejecución presupuestaria alcanzó los Q 93, 652,563.74, lo que refleja una ejecución de 53.42%.

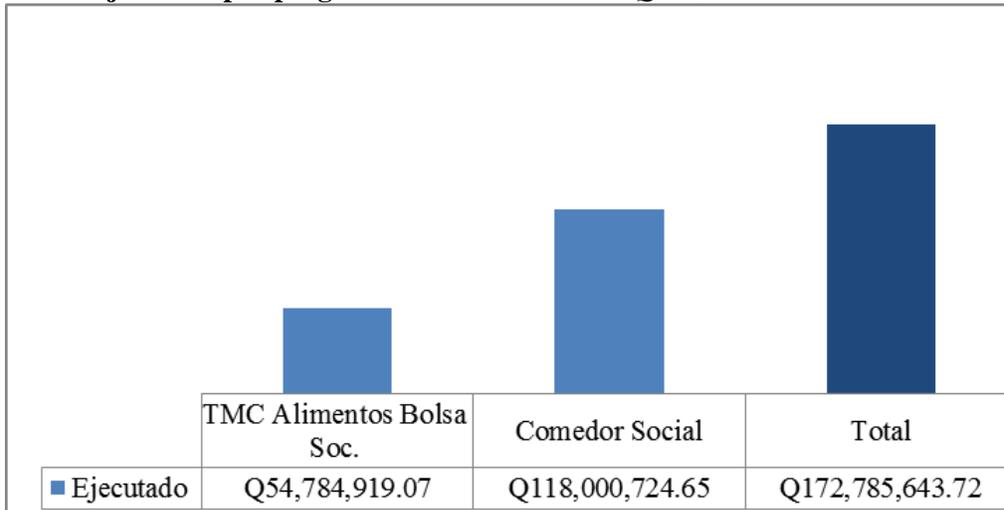
<sup>7</sup> Reporte comparación financiera y física, generado por cuatrimestre de 2021, SICOIN-MINFIN.



Al analizar el ejercicio fiscal 2021, con datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- para el período de enero a diciembre, se observó una ejecución total de Q 172, 785,643.72, obteniendo un porcentaje final de ejecución del 98.56% acumulado al III Cuatrimestre del año en mención.

La ejecución presupuestaria del programa 14 se distribuyó entre los dos programas sociales<sup>8</sup> mencionados tal como se aprecia en la Gráfica 15.

**Gráfica 15. Programa presupuestario 14-Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos: Monto ejecutado por programa social. Año 2021. –Quetzales-**



Fuente: Elaborado por la subdirección de Evaluación Social con datos generados en-SICOIN- -MINFIN-

El programa social TMC para alimentos (Bolsa Social) presentó una ejecución presupuestaria de Q54, 784, 919.07 y el programa Comedor Social presentó una ejecución de Q 118, 000,724.65 para el cierre del año citado.

### 3.1 Programa Comedor Social

Se constituye como una herramienta de protección social, que busca contribuir a que la población guatemalteca que se encuentra pasando por una situación de vulnerabilidad o crisis tenga acceso a la alimentación, permitiendo de esta manera la contribución en mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de las personas.

La intervención del programa consiste en suministrar raciones alimenticias servidas durante el desayuno y almuerzo de manera gratuita, según la normativa vigente en el programa<sup>9</sup>. La atención ofrecida por el programa es de lunes a viernes, proporcionando desayunos desde las 06:00am a 09:00am y almuerzos desde las 11:00am a las 02:00pm. En algunos lugares el horario difiere dependiendo de la demanda del servicio por parte de los usuarios, y en donde es considerado necesario, el horario de atención puede ser establecido por la subdirección de comedores.

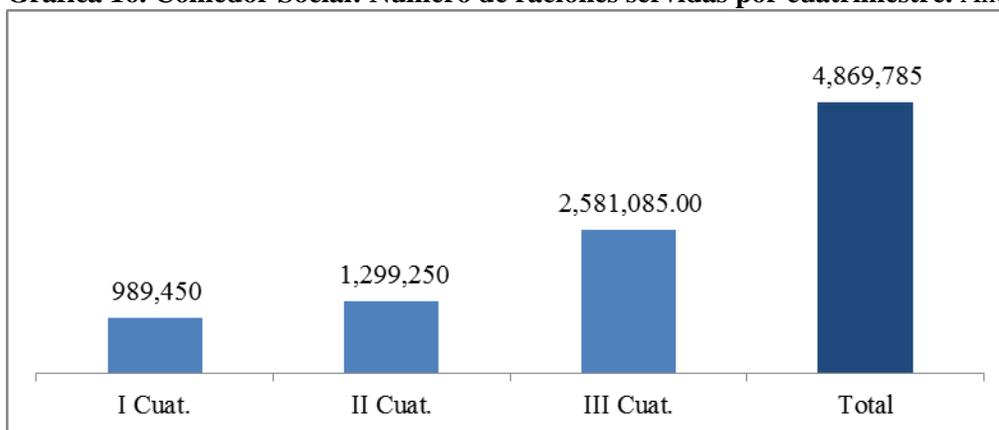
<sup>8</sup> Reporte comparación de ejecución financiera y física generado por cuatrimestre de 2021

<sup>9</sup> Acuerdo Gubernativo No. 87-2012. Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social. Artículo 7.

### 3.1.1 Raciones de alimentos servidas por el Programa Comedor social

Durante el año 2021 el programa Comedor Social realizó la entrega de 4,869,785 raciones de alimentos en los comedores listados de los cuales 2,054,860 fueron desayunos y 2,814,925 fueron almuerzos. La entrega de las raciones de alimentos por cuatrimestre se aprecia en la Gráfica 16.

**Gráfica 16. Comedor Social: Número de raciones servidas por cuatrimestre. Año 2021**



Fuente: Elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

En la Tabla 14 se listan los 60 comedores que realizaron entregas de raciones de alimentos en el año 2021 (cabe mencionar que al finalizar el año 2021 estaban en funcionamiento 58), por municipio y departamento, nombre con el que se identifica cada comedor social (en el caso de la Ciudad de Guatemala) y la distribución porcentual de todas de las raciones servidas.

**Tabla 14. Comedores Sociales: porcentaje de raciones servidas por Municipio. Año 2021**

Departamento	Comedor	% Rac. Servidas	Departamento	Comedor	% Rac. Servidas
Alta Verapaz	Senahú	0.17	Izabal	Pto. Barrios	3.17
	Sn. Juan Chamelco	1.75		El Estor	2.88
	Sn. Pedro Carchá	0.83		El Estor, Playa Pataxte	0.58
Chimaltenango	Patzún	0.21		Morales	0.58
	Pochuta	0.53		Los Amates	0.58
El Progreso	Sn. Agus. Acasag.	0.90	Jalapa	Sn. Carlos Alzatate	3.07
	El Júcaro	3.11		Monjas	1.38
	Sansare	1.36		Atescatempa	0.48
	San Antonio la Paz	3.10	Jutiapa	Comapa	0.93
Escuintla	Sta. Lucía Cotz.	2.94		Conguaco	0.54
	Tiquisate	1.08	Suchitepéquez	Rio Bravo	1.19
	Guanagazapa	1.01	Quetzaltenango	Sn. Miguel Sigüilá	2.99
	San José	1.39	San Marcos	Concep. Tutuapa	2.54
	Palín	3.18		Palo Gordo	1.79
	Nva. Concepción	3.18		La Blanca	0.50
	Sipacate	3.29	Santa Rosa	Cuilapa	2.96

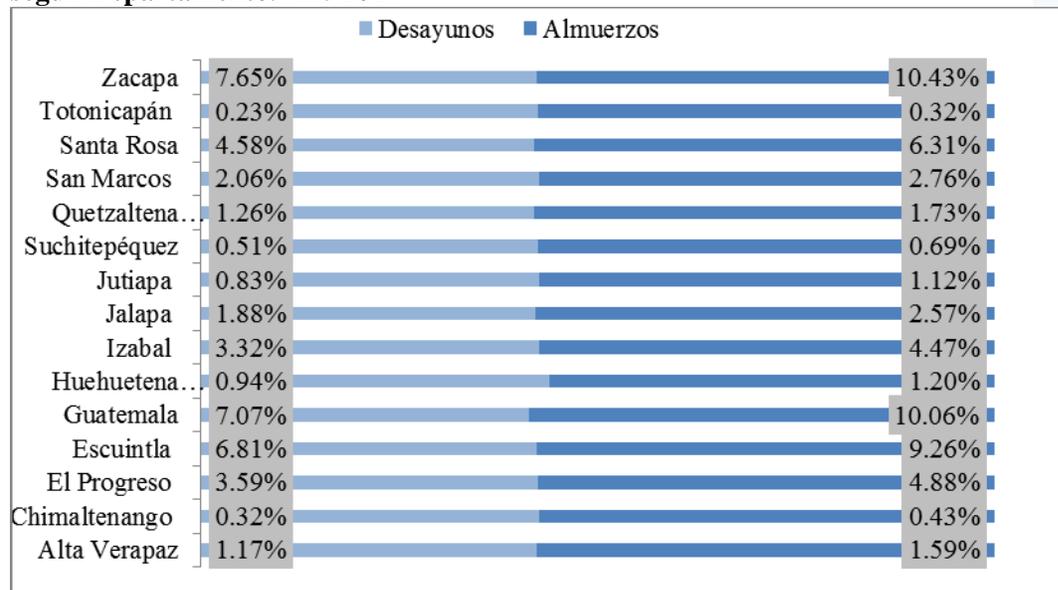


Departamento	Comedor	% Rac. Servidas	Departamento	Comedor	% Rac. Servidas
Guatemala	Roosevelt	3.20	Zacapa	Casillas	1.19
	Com. Mov. Z 7	2.80		Chiquimulilla	3.06
	Com. Fegua	1.75		Taxisco	2.48
	Sn. José del Golfo	0.52		Pueb. Nuev. Viñas	1.19
	Palencia	3.08		Zacapa	1.18
	Com. Mov. Vill. Nue.	0.59		Teculután	1.17
	Sn. Pedro Ayampuc	0.52		Cabañas	0.59
	Sn. Juan Sacatepéquez	2.95		San Diego	3.09
	Sn. Juan Sac. Carranza	0.54		Río Hondo	0.61
	Hosp. Sn. Juan de Dios	0.72		Gualán	2.63
Com. Mov. Z. 1,3 y 11	0.45	Usumatlán	1.29		
Huehuetenango	Huehuetenango	1.05	La Unión	3.09	
	Malacatancito	1.09	Huité	3.10	
Totonicapán	Sn. Francisco El alto	0.55	Sn. Jorge	1.33	

Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

La entrega de raciones a nivel departamental se distribuye entre desayunos y almuerzos, tal como se muestra en la Gráfica 17.

**Gráfica 17. Comedores Sociales: porcentaje de raciones servidas, por tiempo de comida, según Departamento. Año 2021**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Esta distribución porcentual presentada por departamento también expresa que Zacapa fue el departamento con mayor participación en la entrega de raciones de alimentos con 18.08%, seguido de Guatemala con 17.13%, Escuintla con 16.07%, Santa Rosa con 10.89%, constituyen los cuatro departamentos con mayor entrega de raciones de alimentos; seguidos de El progreso con 8.47%,

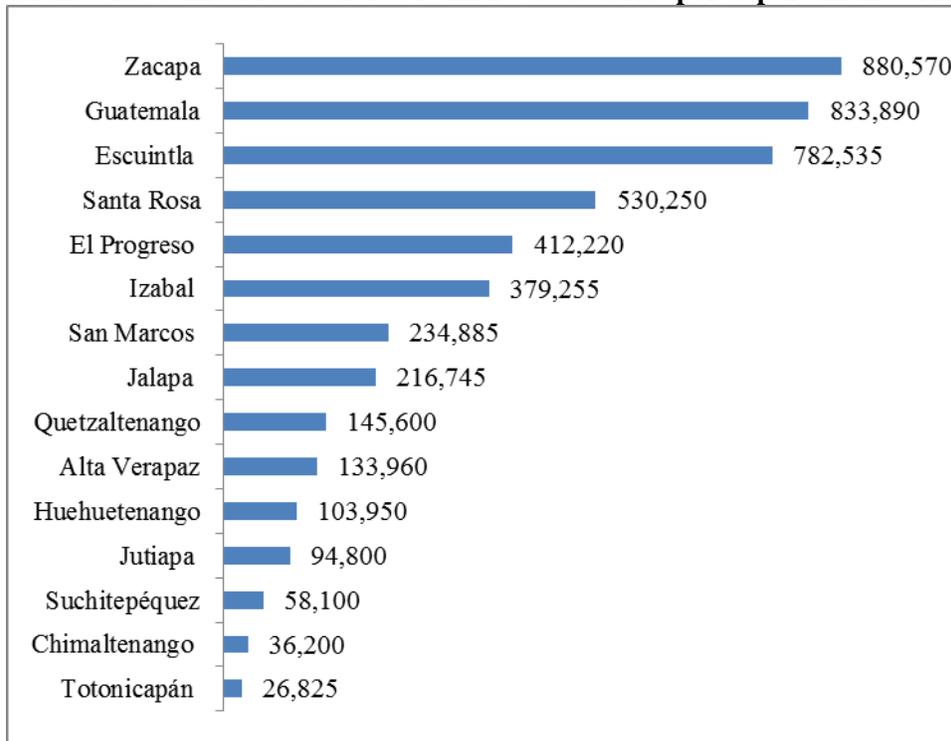


Izabal con 7.79%, San Marcos 4.82%, Jalapa con 4.45% siendo los departamentos con una distribución intermedia arriba del 4% de entregas. Por último, aparecen los departamentos que presentan menos del 4% donde se tiene a Quetzaltenango con 2.99%, Alta Verapaz con 2.76%, Huehuetenango con 2.14%, Jutiapa con 1.95%, Suchitepéquez con 1.2%, Chimaltenango con 0.75%, y Totonicapán con 0.55%.

### 3.1.2 Usuarios del programa Comedor Social

Según registros del programa Comedor Social para el 2021 se atendió a 4, 869,785 personas. Distribuidos de la siguiente manera, Zacapa fue el departamento con mayor número de usuarios, con 880,570 personas, Guatemala con 833,890 personas, Escuintla con 782,535 personas, Santa Rosa con 530,250 personas, El Progreso con 412,220 personas, Izabal con 379,255 personas, San Marcos con 234,885 personas, Jalapa con 216,745 personas, Quetzaltenango con 145,600 personas, Alta Verapaz con 133,960 personas, Huehuetenango con 103,950 personas, Jutiapa con 94,800 personas, Suchitepéquez con 58,100 personas, Chimaltenango con 36,200 personas, Totonicapán con 26,825 personas.

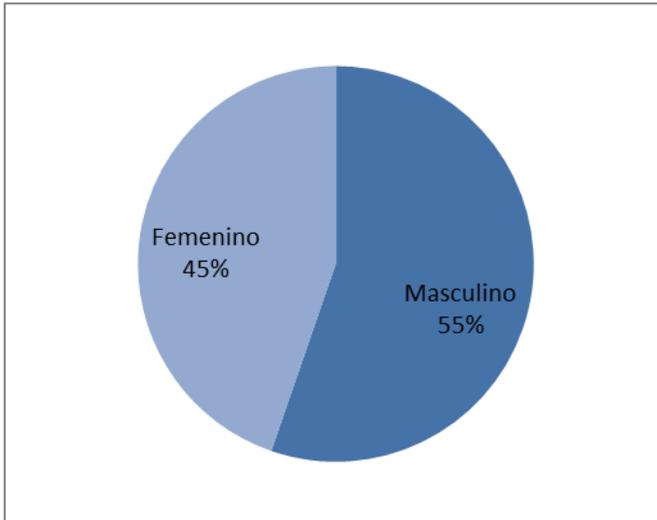
**Gráfica 18. Comedores Sociales: Número de usuarios por departamento. Año 2021.**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

Del total de usuarios atendidos por el programa Comedor Social en el 2021; el 55.30% fueron de sexo masculino y 44.70% de los atendidos fueron de sexo femenino (ver Gráfica 19).

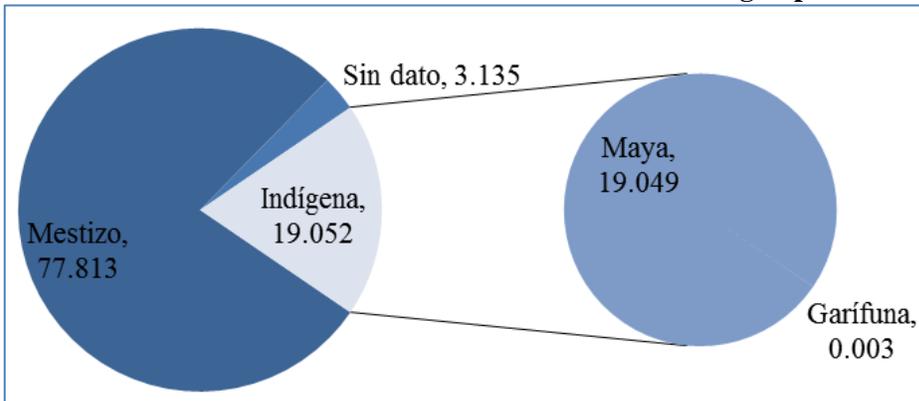
**Gráfica 19. Comedores Sociales: distribución de usuarios según sexo. Año 2021**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social

Respecto a la pertinencia étnica con la que los usuarios se autoidentifican, se tiene que el 77.81% indica que es mestiza, el 19.04% indica que es Maya, el 3.13% no indica dato y el 0.003% indica ser del pueblo Garífuna.

**Gráfica 20. Comedores sociales: distribución de usuarios según pertenencia étnica. Año 2021**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

### 3.2 Bolsa Social: Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos

El programa de Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos –TMCA- Bolsa Social adscrito al MIDES, constituye una herramienta de protección social urbana, que articula la asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema, y vulnerabilidad, con el cumplimiento de la corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilidad, en apoyo a su rol de agentes de cambio, promotoras del desarrollo de sus hijas e hijos y la mejora de su situación de vulnerabilidad social.



El programa Bolsa Social contribuye en la generación de condiciones para la asistencia alimentaria y el acceso a productos de la canasta básica alimentaria a las familias que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. El programa se apoya en mecanismos de focalización que contempla la recolección de información de la situación económica y estructura de las familias o personas a través de la ficha socioeconómica de los programas sociales para clasificar a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema o no pobreza mediante el método de Necesidades Básicas insatisfechas –NBI-.

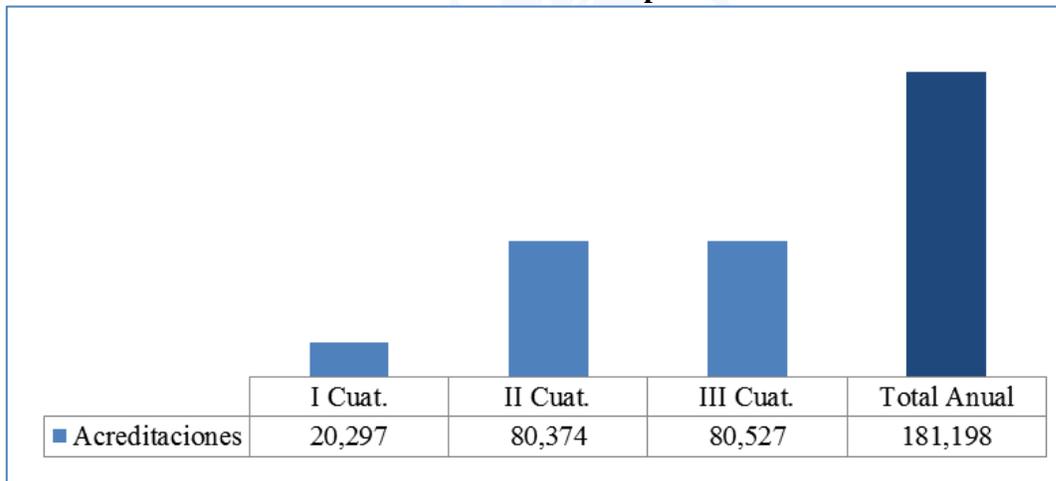
La intervención TMCA del programa Bolsa Social consiste en acreditaciones de un monto de Q250.00 de manera periódica a través de un sistema bancarizado que permite a la persona titular de la familia o persona autorizada para el efecto, acceder a una cantidad de productos que forman parte de la canasta básica alimentaria. Cada titular o representante de la familia cuenta con una tarjeta de débito para utilizar la TMC entregada en establecimientos comerciales autorizados por el MIDES, según lista de productos alimenticios autorizados.

La intervención del programa se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del MIDES y al cumplimiento de corresponsabilidades establecidas en los manuales del programa y con conocimiento de los usuarios.

### 3.2.1 Acreditación de Transferencias Monetarias Condicionadas para alimentos

Para el año 2021 el programa –TMC- Bolsa Social realizó 181,198 acreditaciones las cuales se distribuyeron cuatrimestralmente como se muestra en la Gráfica 21. Para el primer cuatrimestre se realizaron 20,297 acreditaciones; para el segundo cuatrimestre se realizaron 80,374 acreditaciones y para el tercer cuatrimestre se realizaron 80,527 acreditaciones.

**Gráfica 21. Bolsa Social: número de acreditaciones por cuatrimestre. Año 2021**

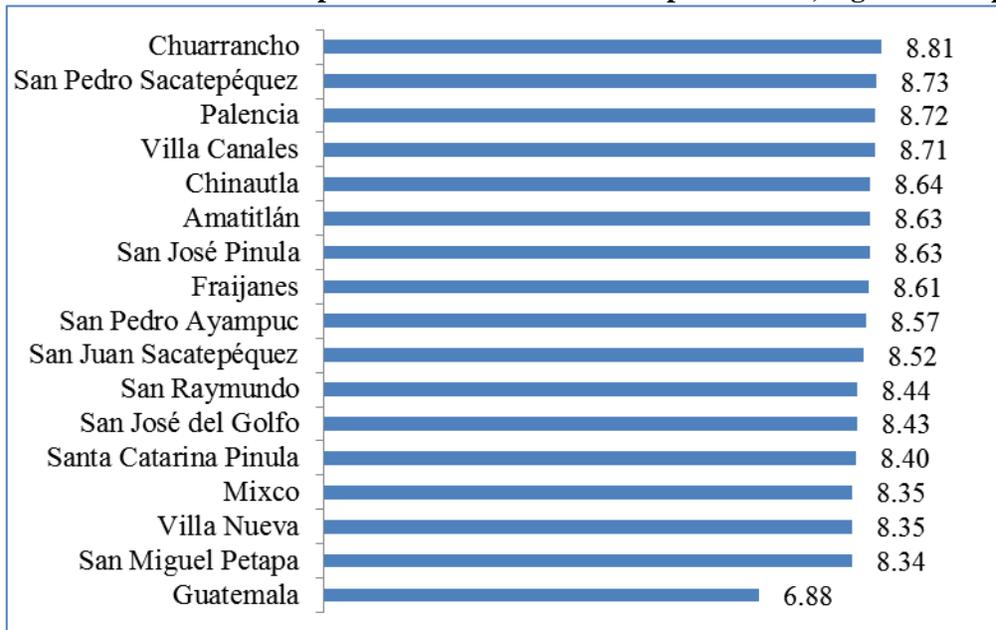


Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.



De las 181,198 acreditaciones realizadas en el departamento de Guatemala, se estima que el promedio de acreditaciones entregadas a los usuarios a lo largo del año se realizó de la siguiente manera: Chuarrancho con 8.81, seguido de San Pedro Sacatepéquez con 8.73, Palencia con 8.72, Villa Canales con 8.71, Chinautla con 8.64, Amatitlán con 8.63, San José Pinula con 8.63, Fraijanes 8.61, San Pedro Ayampuc 8.57, San Juan Sacatepéquez con 8.52, San Raymundo con 8.44, San José del Golfo 8.43, Santa Catarina Pinula 8.40, Mixco 8.35, Villanueva 8.35, San Miguel Petapa 8.34 y Guatemala con 6.88.

**Gráfica 22. Bolsa Social: promedio de acreditaciones por usuario, según municipio. Año 2021**



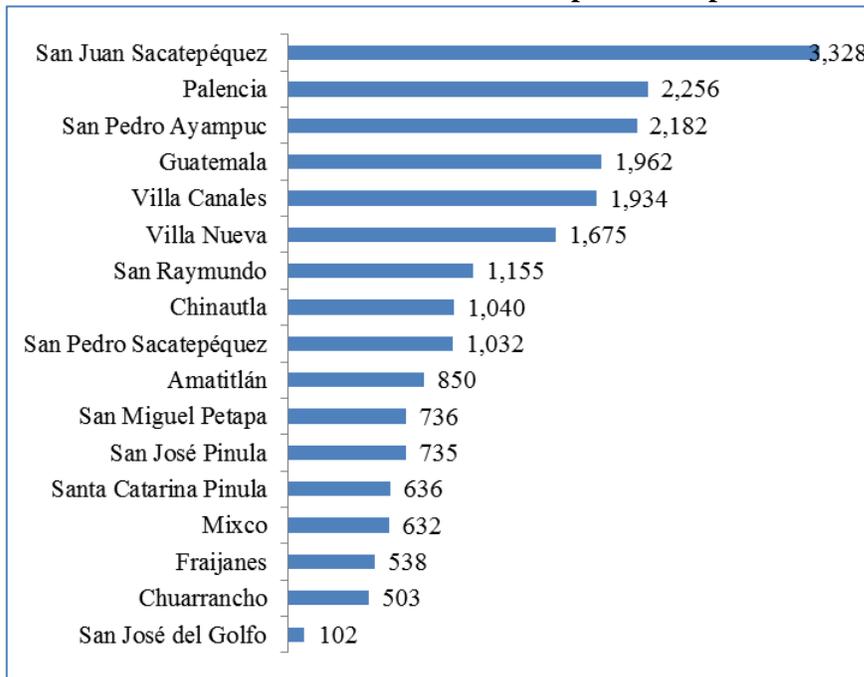
Fuente: elaborado con datos generados en el Sistema de Gestión de Información –SGI– del MIDES.

### 3.2.2 Usuarios del programa Bolsa Social

El programa de TMCA Bolsa Social implementa sus intervenciones en los municipios del departamento de Guatemala y para el 2021 el municipio con más usuarios registrados fue San Juan Sacatepéquez con 3,328 personas; luego la distribución del registro por municipio tiene a Palencia con 2,256 personas, San Pedro Ayampuc con 2,182 personas, Guatemala con 1,962 personas, Villa Canales 1,934 personas, Villa Nueva 1,675 personas, San Raymundo con 1,155 personas, Chinautla 1,040, San Pedro Sacatepéquez con 1,032 personas, Amatitlán con 850 personas, San Miguel Petapa con 736 personas, San José Pinula 735 personas, Santa Catarina Pinula con 636 personas, Mixco con 632 personas, Fraijanes con 538 personas, Chuarrancho con 503 personas y San José del Golfo con 102 personas.



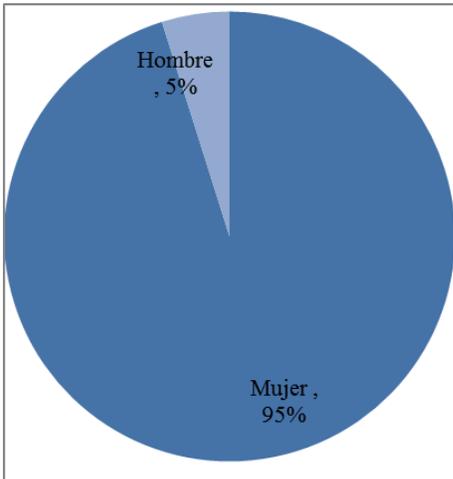
**Gráfica 23. Bolsa Social: número de usuarios por municipio. Año 2021.**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

El programa –TMC-Bolsa Social tiene registrados 21,296 usuarios de los cuales se tiene que el 95% son de sexo femenino y el 5% de sexo masculino presentado en la Gráfica 24.

**Gráfica 24. Bolsa Social: usuarios según sexo. Año 2021. –Porcentaje–**



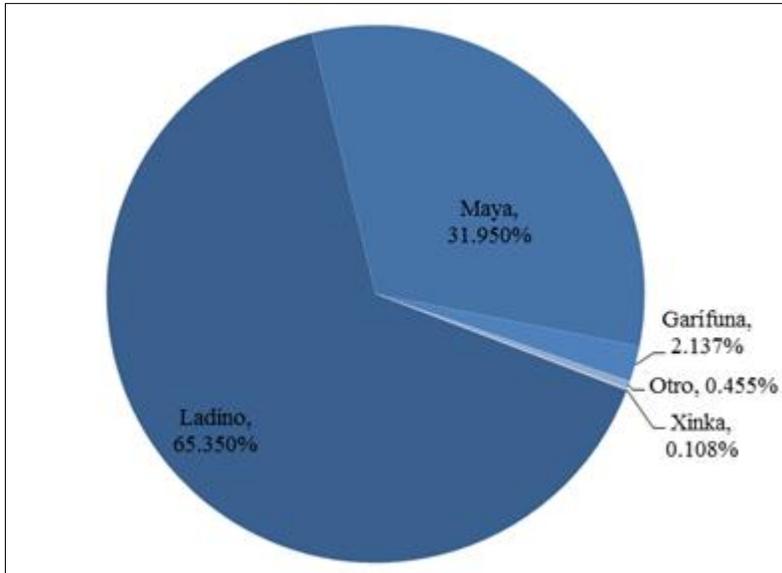
Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

La distribución porcentual por municipio indica que en Villa Nueva el 94.75% de usuarios son mujeres y el 5.25% hombres, en Villa Canales el 95.60% de usuarios son mujeres y el 4.40% hombres, en Santa Catarina Pinula el 94.65% de usuarios son mujeres y el 5.35% de usuarios son hombres, en San Raymundo 94.81 % de los usuarios son mujeres y el 5.19% son hombres.



Del total de usuarios registrados del programa TMCA Bolsa Social se tiene que el 65.350% se autoidentifica como ladino, el 31.950% se identifica como Maya, el 2.137% se autoidentifica como Garífuna, el 0.455% se autoidentifica como otro y el 0.108% indica pertenecer al pueblo Xinka (se presenta el porcentaje a tres decimales, para evitar que por las aproximaciones no se evidencie el 100%, ver Gráfica 25).

**Gráfica 25. Bolsa Social: usuarios según pueblo de pertenencia. Año 2021**



Fuente: elaborado con datos del Viceministerio de Protección Social.

### 3.3 Evaluación Cadena de Resultados de Programas Sociales Comedores y Bolsa Social vinculados a Programa Presupuestario 14-Apoyo para el consumo adecuado de alimentos

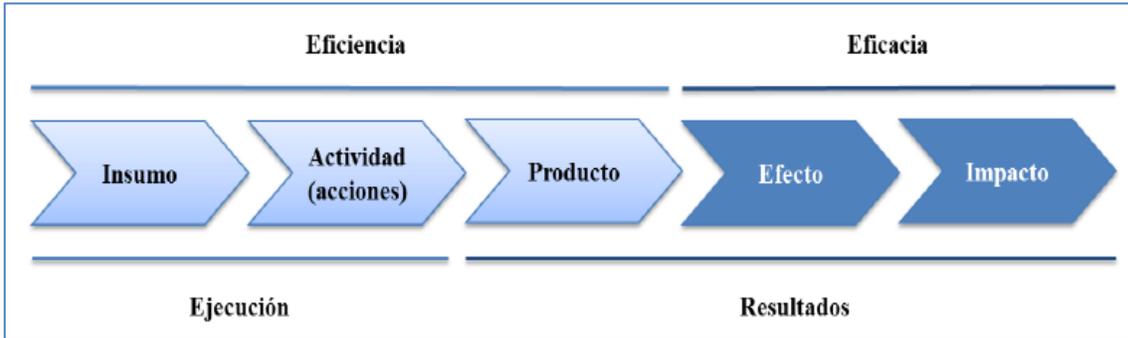
La cadena de resultados es un instrumento que ayuda e identifica la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conduzcan lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

Nótese la importancia de que este sea estructurado de tal manera que cubra la totalidad de la cadena causal de resultados, mediante indicadores definidos. Es decir, definir los indicadores simultáneamente a la construcción de la cadena de resultados, una cadena de indicadores; que incluye los insumos, productos (bienes y servicios), resultados (efectos/impactos).

Para poder medir la obtención de resultados en la cadena causal, es necesario identificar los indicadores que reflejen cómo cada insumo resulta en un producto, cada producto a su vez contribuye a un resultado/efecto, el que al final llega a producir un impacto/resultado final, tal como se ejemplifica en la Ilustración 2.



**Ilustración 2. Eslabones de la cadena de resultados**



Fuente: tomado de Guía Conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Sección adaptada de Segeplan-Minfin (2013). Guía Conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector público de Guatemala.

**Tabla 15. Comedor Social: cadena de resultados y apreciaciones de evaluación para 2021**

Resultado	Meta	Indicador	Medición/ Avances	Apreciaciones de evaluación para 2021
	Según el PEI para el 2024 se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (de 734,181 en 2018 a 2,313,741 en 2024)	n.d.	*n.d.	Se desconoce cómo se realizó el cálculo de la línea basal de 2018, por lo que la evaluación de este resultado implica la revisión de la memoria de cálculo e incluir cobertura de "programas sociales" en los términos concebidos en el PEI
<b>Resultado Final (I)</b>	Para el 2023, se ha incrementado a 4 millones el número de raciones (desayuno y almuerzo) servidos en comedores sociales según POA 2020)	Numero de raciones servidas	4,869,785	Se indica que para el 2021 se registró la entrega de 4,869,785 raciones entre desayunos y almuerzos servidos
	Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)	Prevalencia de Subalimentación	**16.8%	Debido al cambio de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional ya no se mide la subalimentación; el resultado final se enfoca en el incremento de Transferencias Monetarias Condicionadas Acreditadas para alcanzar los resultados finales.
<b>Resultado Intermedio</b>	Incremento de beneficiarios con raciones de alimentos preparadas	Tasa de Crecimiento del número de beneficiarios Número de beneficiarios (activos al último cuatrimestre del año)	4112.1% 4,869,785	Al realizar el cálculo de la tasa de crecimiento el indicador refleja 4112%; al efectuar la revisión del comportamiento del programa a través del tiempo la única explicación se encuentra



Resultado	Meta	Indicador	Medición/ Avances	Apreciaciones de evaluación para 2021
				en el registro de usuarios pasaron de registrar en el 2020 de 115, 613 a 4, 869, 785 usuarios durante el año 2021
<b>Resultado Inmediato</b>	Aumento de entrega de raciones de alimentos preparadas a personas del área periurbana y rural	Tasa de Crecimiento del número de raciones	96%	el resultado de calcular la tasa de crecimiento del número de raciones servidas en el 2021 refleja que se incrementó en un 96% el número de raciones servidas por el programa
<b>Producto</b>	Comedor Social	Número de comedores funcionando	***60	el número de comedores al cierre del 2021 incluye a las sedes que sirvieron (desayunos y almuerzos) independientemente de cierres y aperturas durante el año 2021
<b>Actividad</b>	Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y/o crisis	Porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo	****	****El porcentaje de ciclo operativo no se tiene aún ya que el informe de monitoreo rutinario se encuentra en revisión
<b>Insumos</b>	Raciones alimenticias preparadas, entregadas a personas	Número de raciones	4,869,785	Durante el 2016 el programa no registro funcionamiento, principalmente por dificultades administrativas en la contratación de proveedores. Posteriormente, a partir de 2017 se aprecia una recuperación en la entrega de raciones de alimentos; teniendo como fundamento de importancia: 1) la ampliación en el número de comedores activos 2) La reforma en cuanto a la entrega del servicio, de ser entregado después de un pago simbólico por parte de los comensales, a ser entregado totalmente gratuito a los usuarios. se culminó en el 2021 con una cifra que casi duplica a la cantidad de raciones servidas durante el 2020

\* n.d.= dato no disponible / n.a.= no aplica

\*\*la subalimentación para el 2020 se encuentra en 16.8%; la fuente del dato aún no presenta actualización (fuente utilizada: FAOSTAT)

\*\*\*Los datos proporcionados por la Subdirección de Comedores indican que por lo menos en 60 establecimientos se sirvieron raciones de alimentos entre desayuno y almuerzos



Resultado	Meta	Indicador	Medición/ Avances	Apreciaciones de evaluación para 2021
****El porcentaje de ciclo operativo se adicionará en posteriores revisiones, dado que proviene del informe de monitoreo rutinario, el cual se encuentra en revisión al momento de elaborar el presente informe.				
1) Resultado compartido por los programas Bolsa Social y Comedor Social: en el 2015 se entregó bolsa de alimentos en especie, por ello algunos indicadores no son comparables.				
<b>Apreciaciones generales</b>				
El programa Comedor Social en el Plan Operativo Anual tiene como meta para el 2023, incrementar a 4 millones el número de raciones (desayuno y almuerzo servido en los comedores sociales y al realizar la evaluación cadena de resultados se tiene que se han entregado para el 2021 4,869,785 raciones superando con creces antes del 2023 la meta establecida y al calcular la tasa de crecimiento del número de raciones entregadas se tiene que el programa aumentó en un 96% la entrega de raciones alimenticias para el 2021.				
Sin embargo, al realizar el cálculo de la tasa de crecimiento en el número de beneficiarios con datos proporcionados por la subdirección de comedores el resultado es de 4,112.1% de crecimiento. Al hacer una revisión en el comportamiento del programa en los últimos tres años respecto al número de usuarios, la inconsistencia pueda encontrarse en la forma en que se registra a las personas, ya que el número de usuarios es igual al número de raciones entregadas.				

**Tabla 16. Bolsa Social: cadena de resultados y apreciaciones de evaluación para 2021**

Resultado	Meta	Indicador	Medición/ Avances	Apreciaciones de evaluación para 2021
<b>Resultado Final (1)</b>	Según el PEI para el 2024 se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad con cobertura en programas sociales (de 734,181 en 2018 a 2,313,741 en 2024)	n.d.	n.d.	Se desconoce cómo se realizó el cálculo de la línea basal de 2018, por lo que la evaluación de este resultado implica la revisión de la memoria de cálculo e incluir cobertura de "programas sociales" en los términos concebidos en el PEI
	Para el 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias condicionadas para alimentos, según POA	<b>Incremento de cobertura de usuarios</b>	21,296	Para el final del 2021 el programa atendió a 21,296 familias por lo que a dos años de verificar el cumplimiento del Programa Bolsa Social el alcance del resultado final se ve comprometido.
	Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)	<b>Prevalencia de Subalimentación</b>	*16.8%	Debido al cambio de resultados establecidos en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional ya no se mide la subalimentación; el resultado final se enfoca en el incremento de Transferencias Monetarias Condicionadas Acreditadas para alcanzar los resultados finales.
<b>Resultado Intermedio</b>	Incremento de beneficiarios con raciones de alimentos preparadas	<b>Tasa de Crecimiento del número de beneficiarios</b> <b>Número de beneficiarios (activos al último cuatrimestre del año)</b>	-9.8%  21,296	La medición de este indicador nos refleja que el programa redujo el decrecimiento de -11.07% a -9.8%; desde la reestructuración del programa se nota la mejoría por la recuperación del padrón de beneficiarios robusto, aunque el esfuerzo de incremento muestra desaceleración.



<b>Resultado Inmediato</b>	Aumento de entrega de raciones de alimentos preparadas a personas del área periurbana y rural	<b>Tasa de Crecimiento del número de entregas</b>	0%	La tasa de crecimiento calculada para el 2021 refleja que el programa no pudo aumentar el número de entregas manteniendo similitud durante los últimos tres años
<b>Producto</b>	Bolsa Social	<b>Porcentaje de cobertura de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que reciben transferencias monetarias condicionadas para alimentos</b>	**n.d.	EL programa se encuentra focalizado territorialmente solo en el departamento de Guatemala. No obstante, el indicador debiese ser sometido a revisión debido a dudas en su formulación
<b>Actividad</b>	Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y/o crisis	<b>Porcentaje de cumplimiento del ciclo operativo</b>	100%	El programa durante el 2021 cumplió con los estándares requeridos en cada una de las etapas de su ciclo operativo. En consecuencia, a lo largo del período se observa una tendencia de mejoría.
<b>Insumos</b>	Familias en situación de pobreza y pobreza extrema que reciben bolsa de alimentos	<b>Número de entregas (Bolsas hasta 2015; transferencias desde 2016)</b>	181,198	La reestructuración del programa afectó en cuanto a la entrega de alimentos (anteriormente raciones); la capacidad de alcance se está recuperando, aunque en los últimos tres años se ha mantenido el número de entregas; aún se supera la tercera parte de lo entregado en el 2015, último año de la intervención en especie

\* la subalimentación para el 2020 se encuentra en 16.8%; la fuente del dato aún no presenta actualización (fuente utilizada: FAOSTAT)

\*\*n.d.= dato no disponible /n.a.= no aplica

1) Resultado compartido por los programas Bolsa Social y Comedor Social: en el 2015 se entregó bolsa de alimentos en especie, por ello algunos indicadores no son comparables.

#### **Apreciaciones generales**

En la Evaluación de Cadena de Resultados realizada al programa TMCA Bolsa Social se pudo identificar que el programa ha logrado avances con grandes esfuerzos para recuperar el padrón de usuarios robusto con el que se contaba antes de su reestructuración. No obstante, la tasa de crecimiento de beneficiarios es negativa, con una contracción del -11.7% para el 2020, y del -9.8% para el 2021. En lo que respecta a las acreditaciones, la tasa de crecimiento en el número de entregas se encuentra estancada, esto como resultado de la similitud en el número de acreditaciones al cierre de los últimos tres años. Para el final del 2021 el programa atendió a 21,296 familias, por lo que, a dos años de verificar el cumplimiento del Programa Bolsa Social en la meta establecida en el Plan Operativo Anual, el logro del resultado final se ve comprometido.

## 4 Jóvenes Protagonistas

### 4.1 Programa Jóvenes Protagonistas y su vinculación con el GEDS

El Programa Social Jóvenes Protagonistas se vincula con la Mesa Temática de Juventud, por ser programas que responden al Eje de Educación de la Política Nacional de la Juventud, la cual contempla impulsar el bienestar de los jóvenes por medio de apertura de oportunidades de desarrollo tanto educativas y laborales, permitiéndoles así incursionar en el campo laboral mediante una preparación que les permita desarrollarse en su vida profesional.

Esta mesa temática además busca acompañar el proceso de actualización de la Política Nacional de la juventud y su Plan de Acción. La coordinación de la actualización de la Política Nacional de la Juventud está a cargo del Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE, la cual debe presentar los avances del proceso ante el Gabinete Específico de Desarrollo Social. Esta política por ser de carácter multisectorial busca articular las distintas intervenciones implementadas por las instituciones del Organismo Ejecutivo en beneficio de los y las jóvenes.

El Ministerio de Desarrollo Social, participa en la revisión como entidad asesora. Tiene por responsabilidades, aportar en el tema del Sistema Nacional de Protección Social como mecanismo articulador de las propuestas elevadas al Pleno del GEDS.

Asimismo, se trabaja en la revisión de la actualización de la Política Nacional de la Juventud y la implementación del proyecto denominado Entornos Virtuales los cuales contarán con el Programa Nacional de Educación Alternativa –PRONEA- que estará abalado por el Ministerio de Educación, como avance de la implementación ya se realizaron las visitas de verificación de los espacios físicos y el acercamiento a las autoridades locales para solicitar el apoyo correspondiente.

### 4.2 Descripción del programa y caracterización de usuarios

El Programa Social Jóvenes protagonistas se enfoca en promover la participación voluntaria a través de actividades lúdicas, así como el desarrollo de actividades de capacitación a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social por su condición de pobreza y para su operatividad utiliza edificios escolares del Ministerio de Educación –MINEDUC- durante los fines de semana y de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y privadas.

El objetivo general del Programa es “Contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, facilitando espacios de participación voluntaria o capacitación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades o destrezas, aprovechando así su tiempo libre en actividades positivas”.<sup>10</sup>

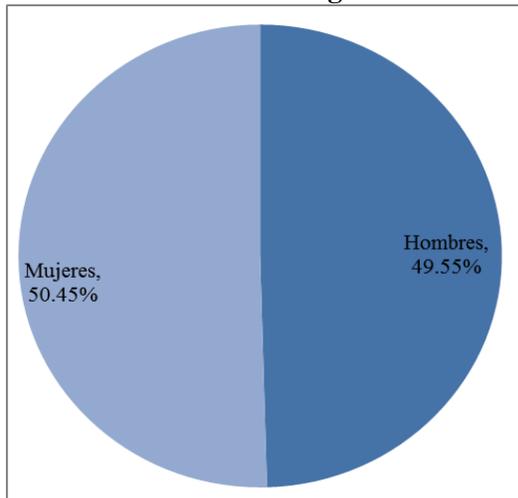
En este sentido, el Programa con el objetivo de atender las necesidades de los jóvenes y adolescentes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, pobreza y pobreza extrema, brinda una respuesta por medio de actividades lúdicas y llegan a la población que se describe a continuación:

<sup>10</sup> Manual Operativo de Programa Social Bono Social. Viceministerio de Protección Social. Noviembre 2019. Página 18.



Durante el tercer cuatrimestre del año 2021 el programa Jóvenes Protagonistas tuvo cobertura en el departamento de Sololá en los Municipios de San Pablo la Laguna con (455) beneficiarios, Santa Clara la Laguna (484) beneficiarios y Santa María Visitación (161) beneficiarios, para un total de 1,100 jóvenes beneficiarios. La cobertura total del programa durante el cuatrimestre fue de 1,100 adolescentes de los cuales el 49.55% son hombres y el 50.45 % son mujeres (ver Gráfica 26). En cuanto a pertenencia étnica, el programa Jóvenes Protagonistas durante el tercer cuatrimestre del año 2021 reportó que el 100% de sus usuarios son Mestizos, dato que convendrá ser revisado con miras a mejorar la captura de la información al respecto, para verificar este extremo.

**Gráfica 26. Jóvenes Protagonistas: distribución de usuarios según sexo. Año 2021**



Fuente: elaborado por la Dirección de Monitoreo y Evaluación con datos de Viceministerio de Protección Social.

### 4.3 Detalle presupuestario

El siguiente cuadro muestra la ejecución del programa Jóvenes Protagonistas con una ejecución física del 0%, mientras la ejecución financiera del programa fue de 93.49%.

**Tabla 17. Jóvenes Protagonistas: ejecución de presupuesto físico y financiero. Año 2021**

Físico			Financiero		
Vigente	Ejecutado	% de ejecución	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
00	00	00	3,476,817.00	3,250,314.30	93.49%

Fuente: elaborado a partir de información del SICOIN, Reporte R00815611.rpt de Fecha 03/02/2022.

El programa Jóvenes protagonistas al tercer cuatrimestre del año 2021 realizó una “modificación Presupuestaria Inter” por un valor de Q. **24, 032,695.00** para reasignación del recurso hacia prioridades institucionales. La decisión fue adoptada, en parte, debido a que el objetivo del programa es la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de talleres, capacitaciones y eventos, mismos que, debido a la pandemia del COVID-19 no han podido ser ejecutados. Ello obedece a las restricciones en la realización de reuniones masivas y a la observancia de las normas de bioseguridad, que establecen el distanciamiento físico. La actual coyuntura que impide la realización de las actividades del programa.



Asimismo, la Subdirección de Familias Seguras, compartió una observación al respecto. Se informó que se encuentra ejecutando, desde el mes de agosto año 2021, el plan de trabajo "Atravesando la pandemia". Esta es una actividad extraordinaria del Programa Social Jóvenes Protagonistas, con el objetivo apoyar a adolescentes y jóvenes para afrontar diversas problemáticas sociales, a través de charlas de prevención de embarazos en jóvenes, medidas para la prevención del COVID 19 y técnicas básicas de primeros auxilios. Cabe mencionar que estas actividades **NO GENERAN NINGUNA EROGACIÓN ADICIONAL DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**, ya que las mismas son realizadas por el personal operativo del Programa Social Jóvenes Protagonistas, así mismo se desarrollan en municipios y departamentos donde el semáforo de alertas epidemiológicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social lo permita.





## 5 Programa Vida: Atención a niñas y adolescentes embarazadas o madres víctimas de violencia sexual menores de 14 años cuyos casos han sido judicializados

El Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados (también conocido como Programa Social Vida), con la finalidad de dar cumplimiento a lo suscrito en la Carta de Entendimiento para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas, mediante la entrega de Transferencia Monetaria Condicionada -TMC - de manera periódica. Esta Ruta fue suscrita entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Con este convenio se pretende fomentar la coordinación interinstitucional para identificar y brindar una adecuada atención a niñas y adolescentes víctimas, y, que producto de la violación de sus derechos se convierten en madres, o están embarazadas y judicializan sus casos. En la Tabla 18 se detalla la descripción general del programa.

**Tabla 18. Programa Social Vida: descripción y políticas públicas vinculadas**

Descripción		Políticas públicas vinculadas
Fomenta la asistencia a los servicios de salud de la niña o adolescente, así como su hija o hijo, buscando mejorar la condición en la que se encuentran, coadyuvando a consolidar sus derechos de forma coordinada con las instituciones por medio del cumplimiento de corresponsabilidades.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029</li> <li>• Política de protección integral de la niñez y adolescencia</li> <li>• Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres</li> <li>• Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica</li> </ul>
Corresponsabilidades	Criterios de inclusión	Criterios de priorización/ingreso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de asistencia a citas de control prenatal.</li> <li>• Verificación del seguimiento de Crecimiento y desarrollo de su hija o hijo según protocolos establecidos en Hospitales, Centro de Salud o Puesto de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- más cercano a su lugar de ubicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años, víctimas de violencia sexual, cuyo caso haya sido judicializado.</li> <li>• Niñas y adolescentes descritas en el literal anterior que no convivan con pareja.</li> <li>• Niñas y adolescentes descritas en la primera literal cuenten con una persona asignada por juez competente, en su calidad de padre, madre, tutor o responsable, quien fungirá dentro del Programa como “Titular”.</li> <li>• Que las personas sean guatemaltecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de los expedientes derivados por parte de las instituciones establecidas, que incluye la documentación que respalda los criterios de inclusión y los requisitos de ingreso en el marco de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de Edad y con base a Convenios Interinstitucionales.</li> </ul>

Fuente: elaborado a partir de datos del Viceministerio de Protección Social.

El incumplimiento de las corresponsabilidades está regulado como faltas o sanciones al compromiso adquirido por cada familia ante el Programa, lo que afecta la entrega de las transferencias monetarias condicionadas a las usuarias, las que se aplican de la siguiente manera:



- **Primer incumplimiento:** No se entrega la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- y se convoca a la titular de la estructura para informarle que se ha registrado el primer incumplimiento de corresponsabilidad.
- **Segundo incumplimiento:** No se entrega la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- y se convoca a la titular de la estructura para informarle que se ha registrado el segundo incumplimiento de corresponsabilidad y que de incurrir nuevamente se procederá a cancelación dentro del Programa.
- **Tercer incumplimiento:** Se convoca a la Titular para informarle de la cancelación de la estructura dentro del Programa mediante la Constancia de Cancelación.

El Programa además establece la cancelación de las estructuras como una interrupción definitiva de la entrega del beneficio económico por las siguientes causas:

- Causas de cancelación:
  - Incumplimiento acumulativo de tres períodos de medición de corresponsabilidades.
  - Cuando la niña o adolescente conviva con pareja.
  - Cuando la niña o adolescente fallezca.
- Criterios de egreso:
  - Se presenta la renuncia por escrito.
  - Por fallecimiento de la hija o hijo de la adolescente, luego de un año del suceso.
  - Que la niña o adolescente haya cumplido 18 años.
  - Migración Familiar.

La Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- se entrega a través de depósito bancario y de forma periódica por un monto de Mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) a la persona legalmente establecida para el cuidado y protección de la niña, adolescente embarazada o madre menor de 14 años. Durante los meses de enero a diciembre del año 2021, el Programa Social Vida, cuenta con 179 usuarias/os titulares, que se presentan en la Tabla 19 desglosadas por departamento:

**Tabla 19. Programa Social Vida: número de usuarias por departamento. Año 2021**

<b>Departamento</b>	<b>Usuarias titulares</b>
Baja Verapaz	20
Chimaltenango	20
San Marcos	19
Santa Rosa	14
Alta Verapaz	13
Guatemala	13
Izabal	11
Retalhuleu	11
Chiquimula	10
Quetzaltenango	8
Quiché	7
Sacatepéquez	7
Huehuetenango	6
Jutiapa	6

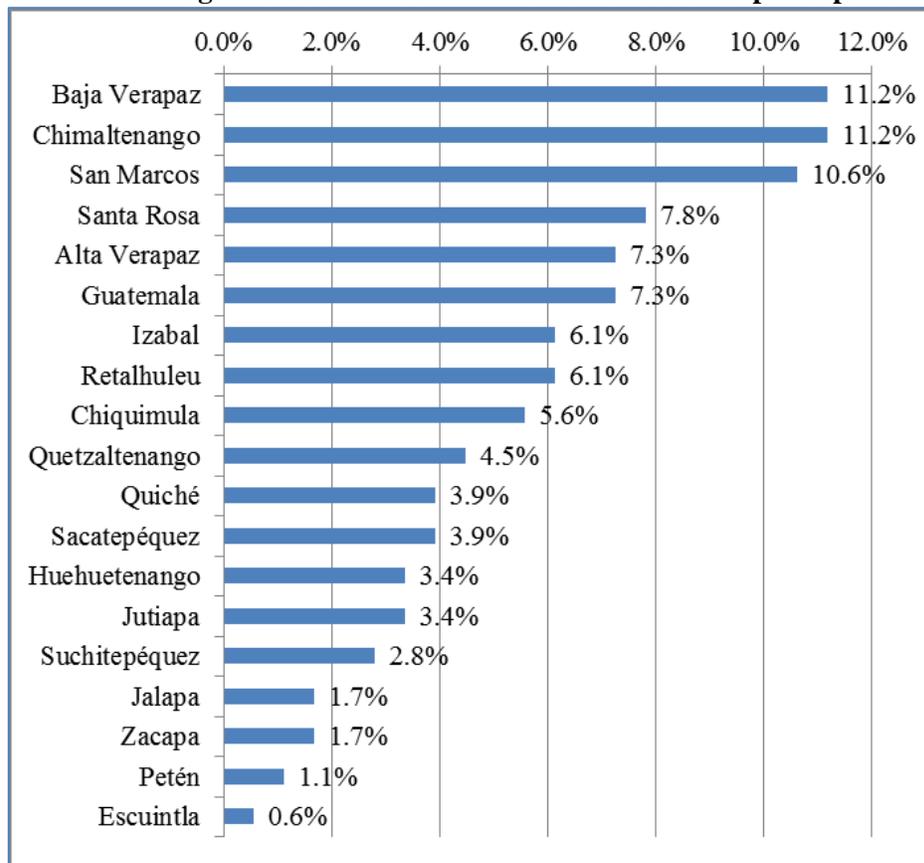


Departamento	Usuarías titulares
Suchitepéquez	5
Jalapa	3
Zacapa	3
Petén	2
Escuintla	1
<b>Total</b>	<b>179</b>

Fuente: elaborado a partir de información del Viceministerio de Protección Social.

Los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango y San Marcos suman el 33% de las usuarias atendidas por el programa para el año 2021, como se puede observar en la Gráfica 27.

**Gráfica 27. Programa Social Vida: distribución de usuarias por departamento. Año 2021**



Fuente: elaborado a partir de información del Viceministerio de Protección Social.

Las Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- para el período de enero a diciembre de 2021, alcanzaron un total de ochocientos noventa y cuatro (894) entregas, distribuidas en los diecinueve departamentos según la

Tabla 20.



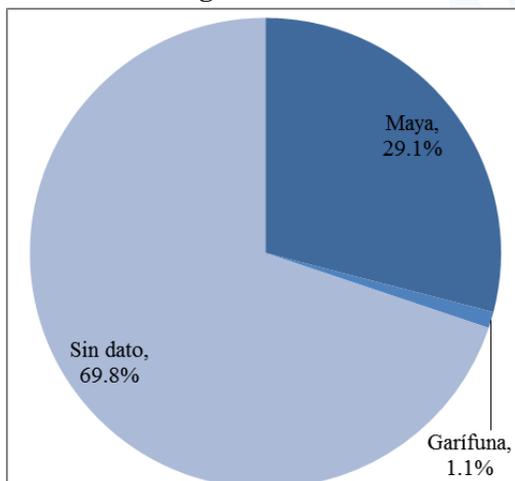
**Tabla 20. Programa Social Vida: número de transferencias por departamento. Año 2021**

Departamento	Transferencia
Alta Verapaz	59
Baja Verapaz	70
Chimaltenango	106
Chiquimula	52
Escuintla	6
Guatemala	60
Huehuetenango	31
Izabal	53
Jalapa	17
Jutiapa	28
Petén	12
Quetzaltenango	45
Quiché	37
Retalhuleu	64
Sacatepéquez	40
San Marcos	92
Santa Rosa	78
Suchitepéquez	27
Zacapa	17
<b>Total</b>	<b>894</b>

Fuente: elaborado a partir de información del Viceministerio de Protección Social.

Con relación a la identificación del pueblo de pertenencia étnica, es importante dejar evidencia que se hace necesaria mejorar la capacidad de captura de datos de los formularios en las sedes tanto departamentales como municipales, la importancia que tiene la obtención del dato de pertenencia o autoidentificación de las beneficiarias. Como puede observarse en la gráfica 28, el 69.8% de los casos no se cuenta con ese dato.

**Gráfica 28. Programa Social Vida: usuarias según pertenencia étnica. Año 2021**



Fuente: elaborado a partir de información del Viceministerio de Protección Social.



## 5.1 Detalle presupuestario

Según el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional del año 2021, el Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados (Programa Social Vida), contó con la información presupuestaria<sup>11</sup> para el año 2021 que se detalla en la Tabla 21.

**Tabla 21. Programa Social Vida: ejecución de presupuesto físico y financiero. Año 2021**

Físico			Financiero		
Vigente	Ejecutado	% de ejecución	Vigente	Ejecutado	% de ejecución
894	894	100%	1,341,000.00	1,341,000.00	100%

Fuente: elaborado a partir de información del SICOIN, Reporte R00815611.rpt de Fecha 17/02/2022.

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el Programa Social para la Atención a niñas y adolescentes Embarazadas o Madres Víctimas de Violencia Sexual Menores de 14 años cuyos casos hayan sido Judicializados (Programa Social Vida), tiene la meta física anual de 894 aportes, meta que se logró al 100% en el período de 2021. En lo que se refiere a la meta financiera de Q.1, 341,000.00, se logró su ejecución al 100%.

<sup>11</sup> Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin- Ministerio de Finanzas, Reporte R00815611.rpt, 17/02/2022; hora 15:47.23.

## 6 Conclusiones

### Programa Social Beca Social Primer Empleo

- El programa tiene dos grandes líneas de acción las cuales se aplican para beneficio de los usuarios del programa, estas son: Gestionar espacios de trabajo y aprendizaje lo cual les dará un apoyo para desarrollarse laboralmente dentro de la sociedad y Otorgar Transferencias Monetarias Condicionadas, como apoyo en sus inicios del proceso de adaptación al ambiente laboral.
- La modalidad Beca Mi Primer Empleo durante período comprendido entre septiembre y diciembre de 2021, reporto una cobertura de 506 beneficiarios en 13 departamentos y 71 municipios de Guatemala.
- La distribución por sexo de las becas asignadas muestra que un mayor porcentaje de usuarios son mujeres y esto demuestra un aspecto positivo en la inserción de mujeres al ámbito laboral del país.
- Según Acuerdo Ministerial No. DS-56-2021 se suscribió el convenio de cooperación Interinstitucional entre el MIDES y MINTRAB para establecer las acciones para la transferencia de la Intervención Beca Primer Empleo del programa Beca Social.
- La ejecución financiera de la intervención Beca Primer Empleo durante el año 2021 fue del 94.37% y una ejecución física del 94.65%.

### Programa Social Beca Social Educación Superior

- El Programa Social Beca Social Educación Superior, se ha caracterizado por realizar una ejecución completa durante todos los años que lleva activo, es importante evidenciar el aumento presupuestario del año 2013 al año 2021, iniciando con un presupuesto de quinientos sesenta y cinco mil quetzales (Q. 565,000.00) para 226 becas y finalizando el año 2021 con un presupuesto ejecutado de Dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos quetzales (Q. 2,495,500.00) para 998 becas de Dos mil quinientos quetzales cada una (Q. 2,500.00).
- El personal de las subdirecciones a cargo de la ejecución de las intervenciones en mención, han sido un factor clave para que los procesos se lleven a cabo adecuadamente. Esto se puede evidenciar en el manejo de la información del programa y del contenido de los expedientes, lo cual ha logrado que se mantenga el porcentaje de ejecución en años previos. Es importante tomar en cuenta que la experiencia y el tiempo laborado es directamente proporcional con la calidad de ejecución del Programa y de la información que puedan proporcionar.
- Futuros análisis deberán enfatizar en el logro de los dos objetivos específicos de cada intervención, para que el análisis de los resultados obtenidos no se limite a la ejecución del presupuesto otorgado, con el fin de evidenciar el cambio en la vida de las personas beneficiadas por los programas, específicamente aquellos que sean atribuibles al Programa.



### Programa Social Beca Social Artesano

- El Programa Social Beca Social Artesano, ha tenido resultados positivos y notables respecto a la ejecución financiera, sin embargo, es importante que existan indicadores, que permitan evaluar el resultado dentro de la sociedad, en este caso específicamente, en las personas beneficiarias del Programa. Esto se puede trabajar de manera conjunta, entre la Subdirección de Evaluación Social, quien podría sugerir indicadores y la Subdirección de Beca Social Artesano, quien verifica que datos se pueden tomar y registrar desde los instrumentos disponibles.

### Programa Social Jóvenes Protagonistas

- Por motivos de la pandemia del Covid19 el programa Jóvenes Protagonistas dejó de realizar talleres y actividades dirigidas a jóvenes, ya que estas actividades en su mayoría eran presenciales y las normas de seguridad para prevenir el virus prohibían la realización de reuniones por tal motivo la ejecución física del programa aparece en 00 en SICOIN.
- El programa Jóvenes protagonistas al tercer cuatrimestre del año 2021 realizó una “modificación Presupuestaria Inter” por un valor de Q. **24, 032,695.00** para reasignación del recurso hacia prioridades del MIDES, esto por instrucciones de las altas autoridades.
- La subdirección de Familias Seguras informó que se encuentra ejecutando desde agosto del 2021 el plan de trabajo “**Atravesando la Pandemia**” la cual es una actividad extraordinaria del programa social Jóvenes Protagonistas y cuyas actividades no generan ninguna erogación adicional de partidas presupuestarias.
- El programa jóvenes protagonistas durante el año 2021 tuvo presencia en cuatro departamentos de Guatemala.

### Programa Social Comedor Social

- El programa Comedor Social en el Plan Operativo Anual tiene como meta para el 2023, incrementar a 4 millones el número de raciones (desayuno y almuerzo servido) en los comedores sociales y al realizar la evaluación cadena de resultados se tiene que se han entregado 4,869,785 raciones, superando con creces antes del 2023 la meta establecida para el programa; al calcular la tasa de crecimiento del número de raciones entregadas se refleja que el programa aumentó en un 96% la entrega de raciones alimenticias para el 2021.

### Programa Social Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos (TMCA) Bolsa Social

- En la Evaluación de Cadena de Resultados realizada al programa –TMC- Bolsa Social se pudo identificar que el programa ha logrado avances con grandes esfuerzos para recuperar el padrón de usuarios con el que se contaba antes de su reestructuración, la tasa de crecimiento de beneficiarios tiene que de -11.7% calculado para el 2020 pasó a -9.8% para el 2021; y en lo que respecta a las acreditaciones la tasa de crecimiento en el número de

entregas se encuentra en 0%, esto como resultado de la similitud en el número de acreditaciones al cierre de los últimos tres años.

- Para el final del 2021 el programa atendió a 21,296 familias, por lo que a dos años de verificar el cumplimiento del Programa Bolsa Social en la meta establecida en el Plan Operativo Anual el alcance del resultado final se ve comprometido.

### **Programa Social Bono Social**

- La evaluación del programa Bono Social, y todos los programas en general, depende de contar con instrumentos que plasmen con claridad la teoría del cambio que pueda traducirse en cadenas de resultados evaluables. No obstante, se constató que el diseño, con la teoría del cambio subyacente, se encuentra dispersa entre manuales y planes institucionales. Las cadenas de resultados plasmadas en este informe y ediciones anteriores constituyen propuestas desde evaluación social, pendientes de ser discutidas y validadas para, eventualmente, ser consolidadas en documentos de diseño de programas que documenten de manera integrada las teorías del cambio correspondientes.
- El programa Bono Social, desde su teoría del cambio, constituiría dos programas separados, vinculados a resultados distintos. Esta separación es hasta cierto punto contradictoria y de persistir ambos subprogramas serían evaluados desde perspectivas distintas (desnutrición y pobreza). No obstante, de alguna manera, ambos subprogramas coinciden en un enfoque de Desarrollo Humano o el Capital Humano (compuesto por educación, salud y empleabilidad o capacidad de generación de ingresos). Ambos subprogramas aportan a los primeros dos elementos, por lo que la teoría del cambio puede ser integrada bajo este enfoque.
- Se trata de gestión por resultados –GpR-, o el establecimiento de objetivos, éstos deben ser medibles, alcanzables y específicos. Al aplicar el análisis SMART a los objetivos, estos no cumplen con dichos criterios. Se corre el mismo riesgo al plantear resultados que no estén apegados metodológicamente a la GpR.
- La evaluación de resultados finales depende del levantamiento de encuestas nacionales. Las más recientes datan del año 2014, por lo que es sumamente importante respaldar la gestión institucional del Instituto Nacional de Estadística –INE- con miras al levantamiento a la brevedad de una próxima Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- y una Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil –ENSMI-. Mientras se carezca de estas fuentes de información, no es posible evaluar los indicadores al nivel más alto (de impactos, más no a priori una evaluación de impacto per se) en cuestión de Resultado Final.
- En el informe se incluye un análisis que permitiría completar el modelo adoptado para el Subprograma Bono Social Salud, para incluir el aprovechamiento biológico como pilar del enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- que subyace incompleto en el modelo actual, de continuar su alineación al resultado de desnutrición.



- El programa Bono Social, en sus dos subprogramas, son pro-pobre (se focaliza a nivel de hogar por condición de pobreza), e incluyentes en cuestión de pertenencia étnica y de género. Esto indica que su focalización es adecuada, aunque su cobertura es sumamente limitada. Esta limitación en la cobertura podrá apreciarse si se compara el número de usuarios en el período analizado, con la cobertura observada en años previos a 2017 (ver informes cuatrimestrales de dichos años). Para el logro de los resultados finales correspondientes, debe reforzarse la cobertura para atender a más familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, es decir, recuperar el padrón perdido.
- Entre los años 2009 y 2014, se disminuyó la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 3.3 puntos porcentuales (de 49.8% a 46.5%), lo que equivale a una reducción de 0.66% por año. De acuerdo con la Meta Estratégica de Desarrollo, entre los años 2015 y 2024, la reducción de la desnutrición crónica deberá disminuir al menos 1.47 puntos porcentuales por año, lo que equivale a más del doble de la tendencia actual. Esta condición de años previos será sujeta de evaluación a futuro, para determinar el logro de los resultados planteados.





## **7 Recomendaciones**

### **Programa Social Beca Social Primer Empleo**

- No se realizan recomendaciones en este informe ya que la intervención Beca Primer Empleo fue transferida al Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB-, a partir del primer día hábil del mes de enero del año 2022.

### **Programa Social Beca Social Educación Superior**

- Es importante que el Programa Social Beca Social Educación Superior, registre anualmente los datos de personas beneficiarias que cierran pensum, personas beneficiarias a las que se les cancelo el beneficio y personas de nuevo ingreso. Esto permitirá a la Subdirección de Evaluación, analizar los datos y definir si existen patrones de comportamiento que permitan formular estrategias de mejora para el Programa.
- Como parte de la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Social Beca Social Educación Superior, se deben impulsar nuevas herramientas y métodos para aumentar el acceso y permanencia en la educación superior de mujeres y mujeres indígenas en Guatemala.

### **Programa Social Beca Social Artesano**

- Es importante que el Programa Social Beca Artesano, registre los datos de las personas beneficiarias atendidas, por categorías de tema de capacitación. Así mismo, se recomienda que exista un proceso que vaya más allá de la comparación del proceso normado y proceso realizado; es decir, se necesita que refleje los resultados a largo plazo de las capacitaciones que reciben las personas beneficiarias y determinar el porcentaje de casos de éxito.

### **Programa Social Beca Social Educación Media**

- Se deben revisar los resultados vinculados a las cuatro intervenciones del Programa Social Beca Social y las metas correspondientes. Si bien el programa debe existir para responder a las principales metas que se tiene como Estado, existen otras metas que son más coherentes a los objetivos de cada intervención y al mismo tiempo establecer indicadores que evidencien si se logran los cambios buscados y analizar a largo plazo el impacto del programa.



- Actualmente el Programa Social Beca Social en todas sus intervenciones, responde a la disminución de la tasa de informalidad de los trabajadores del mercado laboral y al incremento de la formalidad del empleo. Sin embargo, las intervenciones de Beca Educación Superior y Beca Educación Media, según sus objetivos, no arrojan datos que respondan directamente a dicha meta. Por lo que se sugiere revisar las metas 4.1 y 4.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales están enfocadas en la educación primaria, secundaria y superior, para que sean tomadas en cuenta como parte del Plan Operativo Anual del MIDES, y diferenciar las metas a las cuales va a responder cada programa, según sus características.
- Se sugiere coordinar con la Unidad de Género y Pueblo, así como con la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social para contar con un plan de capacitación para el registro de las variables de pueblo y comunidad lingüística.
- Se requieren mejorar los mecanismos de selección de usuarios y usuarias de las becas de educación media, a manera de considerar la Tasa Neta de Cobertura Educativa como el principal indicador de inclusión social de esta modalidad de becas.

#### **Programa Social Jóvenes Protagonistas**

- Se recomienda ampliar la cobertura del programa basándose en el semáforo Covid-19 conforme se vaya observando descenso considerable en los contagios.
- Atender las necesidades de los jóvenes post pandemia ya que la juventud es una población vulnerable a los cambios que se van a presentar en lo que se conoce como la Nueva Normalidad.

#### **Programa Social Comedor Social**

- El porcentaje de crecimiento de usuarios se debe a que es calculado sobre el número de raciones entregadas, no especificando el número de raciones por usuario lo refleja un alto porcentaje con respecto a su crecimiento. Porque con datos proporcionados por la subdirección de comedor social el resultado es de 4,112.1% de crecimiento. Ante ello se recomienda que se preste atención a este proceso normado en el manual operativo del programa.

#### **Programa Social Transferencia Monetaria Condicionada para alimentos (TMCA) Bolsa Social**

- El programa presenta avances significativos en la recuperación del padrón de usuarios robusto con el que se contaba antes de su restructuración en el 2016, y a pesar de los esfuerzos para el 2021 el crecimiento porcentual de los usuarios activos es -9.8% y para el porcentaje de crecimiento en las acreditaciones realizadas por el programa actualmente es de 0%; estos resultados comprometen la meta establecida para el programa “incrementar a 150,000 el número de familias atendidas con –TMC-”.



### **Programa Social Bono Social**

- El programa Bono Social, en sus subprogramas Bono Social Salud y Bono Social Educación, presenta distintas metas y resultados esperados en el Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional y el Manual Operativo, lo que hace que no coincidan los resultados y sus indicadores para la evaluación del programa. Por ello, es imperativo iniciar un proceso de unificación de resultados y sus indicadores en un documento integrado del diseño de cada programa social, que permitan evaluar los resultados alcanzados de los mismos.
- Los programas de TMC en Salud y Educación (Bono Social) son estandartes de los sistemas de protección social. De aspirarse a contar con un sistema como tal, la recuperación y ampliación del programa Bono Social es una piedra angular de dicho proceso.
- El programa aún debe afinar la captura de información relacionada a la pertenencia étnica, ya que según los registros de usuarios titulares existen diferencias que se pueden relacionar más a la forma de tomar los datos que a un dato incorrecto.

### **Programa Vida: Atención a niñas y adolescentes embarazadas o madres víctimas de violencia sexual menores de 14 años cuyos casos han sido judicializados**

- Se recomienda que el Programa lleve un registro de las causas por las que las personas usuarias quedan fuera del mismo y de ser posible dar seguimiento a estos casos para una retroalimentación.
- Se hace énfasis en la importancia de capacitar al personal de las sedes del Ministerio de Desarrollo Social, para que la toma de datos en los diferentes instrumentos refleje la información solicitada correctamente y completa.

**NOTA:** Se recomienda a las unidades administrativas a cargo de la ejecución de los programas sociales que, en conjunto con la Dirección de Coordinación y Organización, se realicen procesos de capacitación constantes al personal de campo encargado de capturar información en campo. Se busca que se plasme en los instrumentos los datos completos para el estudio socioeconómico, con miras a contar con datos reales y completos que posteriormente puedan ser utilizados para análisis información y propuestas para políticas sociales (por ejemplo, de todos los integrantes del hogar, pertenencia étnica, etc.).



ELABORADO POR (en orden alfabético)	Adriana Susana Armendariz Arreaga	
	Gladys Martínez Herrera	
	Luis Carlos Macario Castillo	
	Roberto Edgardo Cruz Pintacoda	
	Sergio Armando Rosales Mazariegos	
	Sergio René González Orozco	
REVISADO POR	Walter José Orozco Montenegro Subdirector de Evaluación Social	
APROBADO POR	Noé David Flores Bocanegra Director Monitoreo y Evaluación	